CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TOLEDO

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

AÑO 2015

Fecha: 27 de septiembre de 2016

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo
Plaza de San Vicente, 3 – 45001 Toledo
www.camaratoledo.com

camaratoledo@camaratoledo.com
Teléfono 925.280111
Fax 925 280107

Indice

1. PRESENTACIÓN

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

- 2.1. Datos identificativos
  - 2.1.1. Denominación social
  - 2.1.2. CIF
  - 2.1.3. Domicilio social
  - 2.1.4. Otras dependencias
  - 2.1.5. Página web
- 2.2. Naturaleza jurídica y fines
- 2.3. Ámbito territorial y adscripción
  - 2.3.1. Demarcación
  - 2.3.2. Nº empresas censo
  - 2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria
- 2.4. Encomiendas de gestión
- 2.5. Procedimientos de contratación
- 2.6. Relación de convenios suscritos
- 2.7. Subvenciones y ayudas públicas
- 2.8. Presupuestos
  - 2.8.1. Presupuesto ordinario
  - 2.8.2. Presupuestos extraordinarios
- 2.9. Cuentas anuales

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

- 3.1. Marco normativo estatal
- 3.2. Marco normativo autonómico
- 3.3. Marco normativo interno

4. GOBIERNO CORPORATIVO

- 4.1. Organigrama
- 4.2. Órganos de gobierno
  - 4.2.1. Pleno
  - 4.2.2. Comité Ejecutivo
  - 4.2.3. Presidente
- 4.3. Desarrollo de las reuniones y quórum
  - 4.3.1. Del Pleno

4.3.2. Del Comité Ejecutivo
4.4. Principios de buen gobierno corporativo
4.4.1. Código de buenas prácticas
4.4.2. Protección de datos personales
4.4.3. Medio ambiente
4.4.4. Comunicación
4.4.5. Control de quejas, sugerencias y peticiones de información
4.4.6. Control y transparencia
4.4.7. Retribuciones percibidas por los altos cargos y máximos responsables de la Cámara.

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2015

5.1. Pleno
5.2. Comité Ejecutivo
5.3. Presidente
5.4. Secretario General
5.5. Director Gerente
5.6. Comisiones
5.7. Representaciones en otras entidades
5.8. Nº de plenos y comités ejecutivos celebrados y nº de asistentes.
5.8.1. Plenos
5.8.2. Comités ejecutivos

1. PRESENTACIÓN

La Cámara de Comercio de Toledo, con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2015.

Este informe, junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría, se depositará en el Registro Mercantil de Toledo.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social:

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TOLEDO

2.1.2. CIF: Q-4573001-G

2.1.3. Domicilio social: Plaza de San Vicente, 3. 45001-Toledo

2.1.4. Otras dependencias:

- Vivero de Empresas de Toledo. C/ Dinamarca, 4. 45005-Toledo.
- Vivero de Empresas de Talavera de la Reina. Plaza del Pan, 11. 45600-Talavera de la Reina (Toledo)
- Vivero de Empresas de Illescas. Polígono Industrial Las Cárcavas. 45200-Illescas (Toledo)
- Delegación de Talavera de la Reina. Plaza del Pan, 11. 45600-Talavera de la Reina (Toledo)

2.1.5. Página web

www.camaratoledo.com

www.viveroscamaratoledo.es

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

- Naturaleza jurídica
  Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Pública, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

- Fines
  Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la

navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación.

La circunscripción de la Cámara y, por tanto, su representatividad, capacidad y competencia para el cumplimiento de sus fines, comprende la provincia de Toledo.

2.3.2. Nº empresas censo (2015): 49.349.

2.3.3. Nº empresas de aportación voluntaria.

En la fecha de cierre del presente informe no existen empresas que, de forma voluntaria, realicen aportaciones económicas a la Cámara.

2.4. Encomiendas de gestión

La Cámara de Toledo no tiene encomendada, vía delegación de funciones o encomienda de gestión, la realización actividades de carácter material, técnico o de servicios competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2.5. Procedimientos de contratación

Conforme a lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley 4/2014, Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, la contratación y régimen patrimonial se regirán conforme al derecho privado y habilitando un procedimiento que garantice las condiciones de publicidad, transparencia y no discriminación.

En cumplimiento de este mandato, el Comité Ejecutivo y el Pleno de la Cámara de Comercio de Toledo, en sus respectivas sesiones celebradas el veintiocho de abril y el treinta de junio de dos mil quince, aprobaron el documento “Instrucciones internas para los procedimientos de contratación”, normas de obligado cumplimiento que deben seguirse en el ámbito de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo para la adjudicación de contratos de suministros, servicios y obras.

De acuerdo con las instrucciones internas, la adjudicación de estos contratos por la Cámara está sometida a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

Sin perjuicio de tales principios, las referidas Instrucciones atienden también a los principios de eficacia y agilidad de la contratación, mediante la simplificación de los procedimientos, trámites y reglas específicas de publicidad.

Las Instrucciones internas para los procedimientos de contratación están permanentemente a disposición de los interesados en participar en los procedimientos de adjudicación de contratos que se convoquen: http://www.camaratoledo.com/normas-de-contratacion/

A continuación se ofrece una relación de los procedimientos de contratación llevados a cabo durante 2015 con indicación del número de expediente, el objeto y descripción de la contratación, el tipo de contratación y el procedimiento a aplicar, la identificación del adjudicatario y el importe de adjudicación:

Nº EXPDTE	Concepto contratación	descripción	Tipo contratación/ Tipo procedimiento	Adjudicatario	Importe adjudicación
1_2015	Feria Empleo Illescas	SERVICIO DE GESTIÓN DE CONTENIDOS	Contrato menor Proced. Interno	Creaciones Virtuales	13.600,00 €
2_2015	Feria Empleo Illescas	MEDIOS TÉCNICOS: INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	Contrato menor Proced. Interno	Molducarpa, S.L.	14.850,00 €
3_2015	PLAE	SERVICIO DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	Contrato menor Proced. Interno	Verbena Studio, S.L.	14.750,00 €
4_2015	Feria Empleo Illescas	SERVICIO DE DIFUSIÓN, DINAMIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE EMPRESAS Y PARTICIPANTES	Contrato menor Proced. Interno	FEDETO	11.000,00 €
5_2015	Feria Empleo Torrijos	SERVICIO DE DIFUSIÓN, DINAMIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE EMPRESAS Y PARTICIPANTES	Contrato menor Proced. Interno	FEDETO	11.500,00 €
6_2015	Feria Empleo Torrijos	SERVICIO DE GESTIÓN DE CONTENIDOS	Contrato menor Proced. Interno	Scherel Rod Desarrolllo, SLU	13.600,00 €
7_2015	Feria Empleo Torrijos	MEDIOS TÉCNICOS: INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	Contrato menor Proced. Interno	Infynity Visual S.L.	14.790,00 €
8_2015	Feria Empleo Mora	SERVICIO DE DIFUSIÓN, DINAMIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE EMPRESAS Y PARTICIPANTES	Contrato menor Proced. Interno	FEDETO	11.700,00 €
9_2015	Feria Empleo Mora	SERVICIO DE GESTIÓN DE CONTENIDOS	Contrato menor Proced. Interno	Scherel Rod Desarrolllo, SLU	11.500,00 €
10_2015	Feria Empleo Mora	MEDIOS TÉCNICOS: INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	Contrato menor Proced. Interno	Informática Mercamicro, S.L.	14.800,00 €
11_2015	Feria Empleo Talavera	SERVICIO DE DIFUSIÓN, DINAMIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE EMPRESAS Y PARTICIPANTES	Contrato menor Proced. Interno	FEDETO	12.000,00 €
12_2015	Feria Empleo Talavera	SERVICIO DE GESTIÓN DE CONTENIDOS	Contrato menor Proced. Interno	Creaciones Virtuales S.L.	12.000,00 €
13_2015	Feria Empleo Talavera	MEDIOS TÉCNICOS: INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	Contrato menor Proced. Interno	Why3 broadcast. S.R.L.	14.700,00 €
14_2015	Ferias Empleo Seseña, Madridejos y Ocaña.	SERVICIO DE GESTION DE CONTENIDOS	Contrato no sujeto a regulación armonizada Proced. Normal	Scherel Rod Desarrolllo, SLU	35.850,00 €
15_2015	Ferias Empleo Seseña, Madridejos y Ocaña.	SERVICIO DE DIFUSIÓN, DINAMIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE EMPRESAS Y PARTICIPANTES	Contrato no sujeto a regulación armonizada Proced. Normal	FEDETO	35.000,00 €
16_2015	Ferias Empleo Seseña, Madridejos y Ocaña.	MEDIOS TÉCNICOS: INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	Contrato no sujeto a regulación armonizada Proced. Normal	CLAC,S.L.	44.600,00 €

17_2015	Formación Programa local del apoyo al empleo (PLAE)	SUBCONTRATACIÓN FORMACIÓN: 7 CURSOS FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS y 7 CURSOS FORMACIÓN ADAPTADA A LAS NECESIDADES DE LA EMPRESAS	Contrato no sujeto a regulación armonizada Proced. Reforzado	FEDETO	537.000,00 €
18_2015	Formación Programa local del apoyo al empleo (PLAE)	SUBCONTRATACIÓN FORMACIÓN: 7 CURSOS FORMACIÓN EN CERTIFICADOS DE PROFESIUONALIDAD	Contrato no sujeto a regulación armonizada Proced. Reforzado	FEDETO	187.950,00 €
19_2015	Vivero de Empresas de Toledo (Convenio INCYDE)	CLIMATIZACIÓN SALAS DE REUNIONES VIVERO DE EMPRESAS TOLEDO	Contrato no sujeto a regulación armonizada Proced. Normal	Hijos de Evaristo Martín S.A.	29.800,00 €
20_2015	Vivero de Empresas de Toledo (Convenio INCYDE)	PORTERO AUTOMATICO ACCESO A GARAJE	Contrato menor Proced. Interno	Sabico Seguridad S.A.	3.083,40 €
21_2015	Vivero de Empresas de Toledo (Convenio INCYDE)	AUTOMATIZACIÓN PUERTA DE GARAJE -1	Contrato menor Proced. Interno	Serbrick Reformas y Constr.	3.415,55 €
22_2015	Vivero de Empresas de Toledo (Convenio INCYDE)	CERRAMIENTO DESPACHO 1ª PTA. ZONA DIRECCION VIVERO	Contrato menor Proced. Interno	Serbrick Reformas y Construcciones .S.L.	2.947,49 €
23_2015	Vivero de Empresas de Toledo (Convenio INCYDE)	ROTULOS Y DIRECTORIO EXTERIOR	Contrato menor Proced. Interno	Eurocomercial Jer S.A.	14.480,00 €
24/2015	Coworking Talavera de la Reina (Convenio INCYDE)	ADAPTACION LOCAL (Obra civil, etc,)	Contrato menor Proced. Interno	Toledana del Mobiliario y Complementos de Oficina S.L.	48.750,00 €
25/2015	Coworking Talavera de la Reina (Convenio INCYDE)	MOBILIARIO, SEÑALÉTICA	Contrato no sujeto a regulación armonizada Proced. Normal	Pina Mobiliario S.L.	49.905,31 €
26/2015	Ferias Empleo Fuensalida, Bargas, Quintanar de la Orden, Toledo, Villacañas, Yuncos, Sonseca y Consuegra.	SERVICIO DE GESTIÓN DE CONTENIDOS	Contrato no sujeto a regulación armonizada Proced. Reforzado	Scherel Rod Desarrolllo, SLU	92.500,00 €
27/2015	Ferias Empleo Fuensalida, Bargas, Quintanar de la Orden, Toledo, Villacañas, Yuncos, Sonseca y Consuegra.	MEDIOS TÉCNICOS: INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	Contrato no sujeto a regulación armonizada Proced. Reforzado	Infinity Visual Slu	146.000,00 €
28/2015	Ferias Empleo Fuensalida, Bargas, Quintanar de la Orden, Toledo, Villacañas, Yuncos, Sonseca y Consuegra.	SERVICIO DE DIFUSIÓN, DINAMIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE EMPRESAS Y PARTICIPANTES	Contrato no sujeto a regulación armonizada Proced. Reforzado	FEDETO	93.333,33 €
29/2015	Coworking Bargas (Convenio INCYDE)	ADAPTACION LOCAL (Obra civil, etc,)	Contrato Menor Proced. Interno	ALFREDO MARTIN MOLERO	49.730,00 €
30/2015	Coworking Bargas (Convenio INCYDE)	MOBILIARIO, SEÑALÉTICA	Contrato no sujeto a regulación armonizada Proced. Normal	MOBILIARIO DE OFICINA MARTINEZ MALET, S.L.	39.299,00 €
31/2015	Coworking Toledo Cta. Alcázar (Convenio INCYDE)	ADAPTACION LOCAL	Contrato Menor Proced. Interno	ALFONSO PEÑA DE LA MORENA S.L.	46.333,73 €

32/2015	Coworking Toledo C/ Carlos V (Convenio INCYDE)	CLIMATIZACIÓN	Contrato Menor Proced. Interno	Hijos de Evaristo Martín S .A.	17.645,00 €
33/2015	Coworking Toledo Benquerencia (Convenio INCYDE)	ADAPTACION LOCAL (Obra civil, etc,)	Contrato Menor Proced. Interno	CYMER S.L.	48.354,54 €
34/2015	Coworking Toledo Benquerencia (Convenio INCYDE)	MOBILIARIO, SEÑALÉTICA	Contrato no sujeto a regulación armonizada Proced. Normal	MOBILIARIO DE OFICINA MARTINEZ MALET, S.L.	40.894,28 €
35/2015	Coworking Toledo C/ Carlos V (Convenio INCYDE)	MOBILIARIO, SEÑALÉTICA	Contrato no sujeto a regulación armonizada Proced. Normal	Pina Mobiliario S.L.	48.522,50 €
36/2015	Vivero de Empresas de Toledo (Convenio INCYDE)	MOBILIARIO SALA MULTIUSOS	Contrato Menor Proced. Interno	Pina Mobiliario S.L.	16.796,03 €
37/2015	Coworking Talavera de la Reina (Convenio INCYDE)	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO SALAS MULTIUSOS	Contrato Menor Proced. Interno	OPCION TECNOLÓGICA S.L.	11.432,00 €
38/2015	Vivero de Empresas de Toledo (Convenio INCYDE)	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICOS SALAS MULTIUSOS	Contrato Menor Proced. Interno	SERCAMAN1 S.L.	12.282,00 €
39/2015	Coworking Toledo C/ Carlos V (Convenio INCYDE)	INSTALACIÓN ELECTRICA	Contrato Menor Proced. Interno	Toledana del Mobiliario y Complementos de Oficina S.L.	17.488,00 €
40/2015	Coworking Toledo Benquerencia (Convenio INCYDE)	CLIMATIZACIÓN	Contrato Menor Proced. Interno	Hijos de Evaristo Martín S .A.	15.717,00 €
41/2015	Coworking Toledo Benquerencia (Convenio INCYDE)	EQUIPOS DE EXTRACCIÓN	Contrato Menor Proced. Interno	TOLFRISA RECALOR S.L.	5.500,00 €
42/2015	Coworking Toledo C/ Carlos V (Convenio INCYDE)	EQUIPOS ELEVADORES PARA ACCESIBILIDAD	Contrato Menor Proced. Interno	ALFONSO PEÑA DE LA MORENA S.L.	17.446,40 €
43/2015	Coworking Toledo C/ Carlos V (Convenio INCYDE)	TELECOMUNICACIONES	Contrato Menor Proced. Interno	MOBILIARIO DE OFICINA MARTINEZ MALET, S.L.	14.622,18 €
44/2015	Coworking Toledo C/ Carlos V (Convenio INCYDE)	TARIMA FLOTANTE	Contrato Menor Proced. Interno	Pina Mobiliario S.L.	11.005,83 €
45/2015	Coworking Toledo Benquerencia (Convenio INCYDE)	EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL	Contrato Menor Proced. Interno	Luis Miguel Fernández Ortiz LMF Electricidad	5.300,00 €
46/2015	Ferias Empleo Seseña, Madridejos y Ocaña.	SERVICIONS ADICIONALES MEDIOS TÉCNICOS INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA	Contrato Menor Proced. Interno	CLAC SERVICIOS PROFESIONALES,S.L.	15.580,00 €
47/2015	Feria Empleo Toledo	MERCHANDISING FERIA TOLEDO	Contrato Menor Proced. Interno	Last Resource S.L..	17.060,00 €
48/2015	Ferias Empleo Fuensalida, Bargas y Quintanar de la Orden)	SERVICIOS ADICIONALES MEDIOS TÉCNICOS INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA	Contrato Menor Proced. Interno	Infinity Visual Slu	9.615,00 €
49/2015	Feria Empleo Toledo	SERVICIOS ADICIONALES MEDIOS TÉCNICOS INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA	Contrato Menor Proced. Interno	Infinity Visual Slu	17.450,00 €
50/2015	Ferias Empleo Sonseca, Yuncos, Villacañas y Sonseca)	SERVICIOS ADICIONALES MEDIOS TÉCNICOS INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA (Sonseca, Yuncos, Villacañas y Sonseca)	Contrato Menor Proced. Interno	Infinity Visual Slu	15.235,00 €

2.6. Relación de convenios suscritos

Durante el ejercicio 2015 y en uso de la facultad conferida por el artículo 5.4. de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cámaras (artº 5.4), la Cámara de Comercio de Toledo suscribió los siguientes convenios de colaboración:

Convenio	Fecha	Asunto
Convenio de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha para la realización de prácticas de estudiantes.	09/02/2015	Realización de prácticas académicas externas curriculares y extracurriculares por estudiantes de la UCLM
Convenio con Cámara de España para financiación de programas a través de póliza Banco Caixabank S.A.	08/05/2015	Concesión de crédito (44.872,10€) para salvar tensiones de tesorería al no haberse percibido fondos europeos destinados a reembolsar certificaciones de los años 2009 y sucesivos (Antenas, Innocámaras, PAEM).
Adenda al Convenio con Cámara de España para el desarrollo del PAEM en 2015	11/05/2015	Aportación financiera FSE (32.000€) y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (1.000€).
Convenio con Cámara de España para financiación de programas a través de póliza Banco Caixabank S.A.	08/05/2015	Concesión de crédito (44.872,10€) para salvar tensiones de tesorería al no haberse percibido fondos europeos destinados a reembolsar certificaciones de los años 2009 y sucesivos (Antenas, Innocámaras, PAEM).
Convenio con la Corte de Arbitraje de Madrid	26/05/2015	Promoción y desarrollo del Arbitraje Comercial
Adenda al Convenio con el Consejo Superior de Cámaras para el desarrollo del Programa Innovación y Transferencia del Conocimiento "Feria del Conocimiento" para el ejercicio 2015.	01/06/2015	Dotación presupuestaria del programa para 2015 (Presupuesto: 36.000€)
Acuerdo de colaboración con Cela Open Institute para la impartición de grados universitarios superiores.	12/06/2015	Implantación de graos que comercializa y desarrolla COI
Convenio de Colaboración con la Excma. Diputación Provincial de Toledo para la cofinanciación del Programa Local de Apoyo al Empleo (PLAE)	19/06/2015	Marco general de colaboración entre la Diputación y la Cámara para el desarrollo de las acciones relativas al PLAE en la provincia (cofinanciación pública nacional: 413.784€)
Protocolo de colaboración con el Ayuntamiento de Toledo para la promoción del Programa Integral de Cualificación y Empleo.	13/07/2015	Actuaciones de promoción y difusión del PICE en el municipio.
Convenio con la Cámara de España para la puesta en marcha del mecanismo de prefinanciación del Plan de Capacitación del Programa Integral de Cualificación y Empleo.	29/07/2015	Anticipo de la cofinanciación del Fondo Social Europeo para la ejecución del PICE
Protocolo de colaboración con el Ayuntamiento de Madridejos para la promoción del Programa Integral de Cualificación y Empleo.	07/09/2015	Actuaciones de promoción y difusión del PICE en el municipio.
Protocolo de colaboración con el Ayuntamiento de Yuncos para la promoción del Programa Integral de Cualificación y Empleo.	08/09/2015	Actuaciones de promoción y difusión del PICE en el municipio.
Protocolo de colaboración con el Ayuntamiento de Fuensalida para la promoción del Programa Integral de Cualificación y Empleo.	17/09/2015	Actuaciones de promoción y difusión del PICE en el municipio.
Protocolo de colaboración con el Ayuntamiento de Quintanar de la Orden para la promoción del Programa Integral de Cualificación y Empleo.	21/09/2015	Actuaciones de promoción y difusión del PICE en el municipio.
Protocolo de colaboración con el Ayuntamiento de Ocaña para la promoción del Programa Integral de Cualificación y Empleo.	23/09/2015	Actuaciones de promoción y difusión del PICE en el municipio.
Protocolo de colaboración con el Ayuntamiento de Bargas para la promoción del Programa Integral de Cualificación y Empleo.	29/09/2015	Actuaciones de promoción y difusión del PICE en el municipio.
Convenio marco de colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)	07/10/2015	Líneas de colaboración en actividades de Formación Permanente de la UNED

Convenio específico con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para la realización de actividades de Formación Permanente.	07/10/2015	Desarrollo del convenio marco suscrito con la UNED.
Protocolo de colaboración con el Ayuntamiento de Seseña para la promoción del Programa Integral de Cualificación y Empleo.	14/10/2015	Actuaciones de promoción y difusión del PICE en el municipio.
Convenio con la Cámara de España para cubrir la garantía de cuadernos ATA mediante póliza de seguros	21/10/2015	Prestación de servicio de garantía mediante póliza de seguros de caución para cuadernos ATA.
Protocolo de colaboración con el Ayuntamiento de Consuegra para la promoción del Programa Integral de Cualificación y Empleo.	22/10/2015	Actuaciones de promoción y difusión del PICE en el municipio.
Acuerdo de prórroga del Convenio con el Organismo Autónomo de Parques Naturales (Parque Nacional de Cabañeros) para la promoción turística de Toledo.	26/10/2015	Prórroga convenio hasta 31/12/2016
Convenio con el Ayuntamiento de Bargas y la Fundación INCYDE para la creación de viveros de empresas.	28/10/2015	Creación y equipamiento de un Vivero de Empresas en formato coworking en el municipio de Bargas. Financiación FEDER (80%) y Ayuntamiento Bargas (20%). Cesión de uso a la Cámara.
Convenio con el Ayuntamiento de Bargas y la Federación Empresarial Toledana para la gestión del vivero de empresas en formato Coworking.	28/10/2015	Administración y gestión técnica del Vivero de Empresas en formato coworking en el municipio de Bargas.
Protocolo de colaboración con el Ayuntamiento de Ugena para la promoción del Programa Integral de Cualificación y Empleo.	05/11/2015	Actuaciones de promoción y difusión del PICE en el municipio.
Convenio con la Fundación INCYDE para la creación de viveros de empresas.	10/11/2015	Concesión ayuda FEDER para creación y equipamiento de viveros en formato coworking por importe de 212.000€ (80% de la inversión)
Convenio específico con DECATHLON ESPAÑA S.A.U. para la realización de prácticas profesionales.	12/11/2015	Realización de prácticas profesionales, en el marco del PLAE, en diferentes áreas del establecimiento DECATHLON del Parque Comercial Abadía de Toledo.
Convenio con el Ayuntamiento de Toledo para la creación de un vivero de empresas en formato área de coworking.	13/11/2015	Creación y equipamiento de un vivero de empresas en formato área de coworking en la ciudad de Toledo. Cesión de local y cofinanciación del proyecto por parte del Ayuntamiento. FEDER (Incyde): 96.000€ (80%)-Ayto. Toledo: 19.836€ (20%).
Convenio con la Federación Empresarial Toledana para la creación de un vivero de empresas en formato área de coworking en Toledo.	13/11/2015	Creación y equipamiento de un vivero de empresas en formato área de coworking en la ciudad de Toledo. Cesión de local y cofinanciación del proyecto por parte de FEDETO. FEDER (Incyde): 115.200€ (80%)- FEDETO: 28.800€ (20%).
Convenio con la Fundación INCYDE para la realización de actuaciones de publicidad, dinamización y difusión de los fondos FEDER en la región.	13/11/2015	Realización de actividades de difusión y publicidad a nivel regional y local de la Red de Viveros (Congreso Interprovincial de Viveristas de Castilla-La Mancha). Financiación 80% FEDER: 57.600€.
Convenio con la Federación Empresarial Toledana para la realización de actuaciones de publicidad, dinamización y difusión de los fondos FEDER en la región.		Realización de actividades de difusión y publicidad a nivel regional y local de la Red de Viveros (Congreso Interprovincial de Viveristas de Castilla-La Mancha). Financiación 20% FEDETO: 14.400€.
Convenio con la Federación Empresarial Toledana para la aplicación de bonificaciones a las tarifas por servicios prestados por la Cámara.	13/11/2015	Bonificaciones en las tarifas de servicios de la Cámara a empresas integradas en FEDETO o en alguna de sus asociaciones.
Protocolo de colaboración con el Ayuntamiento de Portillo de Toledo para la promoción del Programa Integral de Cualificación y Empleo.	27/11/2015	Actuaciones de promoción y difusión del PICE en el municipio.
Adenda al convenio de Colaboración con la Excma. Diputación Provincial de Toledo (19/06/2015) para la cofinanciación del Programa Local de Apoyo al Empleo (PLAE)	2/12/2015	Modificaciones del convenio suscrito el 19/6/2015. Cofinanciación pública nacional Diputación Provincial: 258.904€ (subvención) y 256.426€ (recursos propios-gastos de personal) arco general de colaboración entre la Diputación y la Cámara para el desarrollo de las acciones relativas al PLAE en la provincia (cofinanciación pública nacional: 413.784€)
Convenio con la Federación Empresarial Toledana para la creación de un vivero de empresas en	09/12/2015	Creación y equipamiento de un vivero de empresas en formato área de coworking en Talavera de la Reina.

formato área de coworking en Talavera de la Reina.		Cofinanciación del proyecto por parte de FEDETO. FEDER (Incyde): 80.000€ (80%)- FEDETO: 20.00€ (20%).
Adenda al protocolo de colaboración con el Ayuntamiento de Quintanar de la Orden para la promoción del Programa Integral de Cualificación y Empleo.	23/12/2015	Actuaciones de promoción y difusión del PICE en el municipio.
Adenda al protocolo de colaboración con el Ayuntamiento de Madridejos para la promoción del Programa Integral de Cualificación y Empleo.	23/12/2015	Actuaciones de promoción y difusión del PICE en el municipio.
Adenda al protocolo de colaboración con el Ayuntamiento de Seseña para la promoción del Programa Integral de Cualificación y Empleo.	23/12/2015	Actuaciones de promoción y difusión del PICE en el municipio.
Adenda al protocolo de colaboración con el Ayuntamiento de Fuensalida para la promoción del Programa Integral de Cualificación y Empleo.	23/12/2015	Actuaciones de promoción y difusión del PICE en el municipio.
Adenda al protocolo de colaboración con el Ayuntamiento de Bargas para la promoción del Programa Integral de Cualificación y Empleo.	23/12/2015	Actuaciones de promoción y difusión del PICE en el municipio.
Convenio de colaboración con la Federación Empresarial Toledana (FEDETO) para la promoción y cofinanciación del Programa Integral de Cualificación y Empleo.	23/12/2015	Actuaciones de promoción y difusión del PICE. Cofinanciación del Programa.

2.7. Subvenciones y ayudas públicas

Descripción	Finalidad	Cuantía
Presupuesto Ordinario:		
Convocatoria 2014 Formación . Modalidad II	Fomento del Empleo	181.512,15 €
Convocatoria 2014 Formación . Modalidad III	Fomento del Empleo	45.612,25 €
Convocatoria 2015. Formación Modalidad II	Fomento del Empleo	107.550,00 €
Convocatoria Instituto de la Mujer de CLM	Promoción emprendimiento mujer	12.600,00 €
Consorcio Actos: red europea EEN	Red EEN periodo 2013-2014	23.917,06 €
Consorcio Actos: red europea EEN	Red EEN periodo 2015-2016	64.445,35 €
Cofinanciación Programa PICE (Plan Integral de Cualificación y Empleo)	Convenio FEDETO: fomento empleo jóvenes desempleados	95.000,00 €
Convenio Fundación INCYDE (organismo intermedio FEDER) equipamiento viveros	Equipamiento vivero de Toledo	114.034,07 €
Convenio Internacionalización Consejo Regional Cámaras CLM 2015-JCCM	Promoción Comercio Exterior	14.300,00 €
Imputación Subvenciones Capital Ejercicio 2015	Subvenciones inmovilizado material	149.674,65 €
Subvención FSE- Cámara España (organismo intermedio) según convenio programa PICE	Ejecución programa PICE: fomento empleo jóvenes desempleados	105.586,72 €
Convenio Cámara España (organismo intermedio) subvención programas de internacionalización/competitividad	Programa competitividad: Innocamaras	60.123,48 €
Convenio Cámara España (organismo intermedio) subvención programas de internacionalización/competitividad	Programa competitividad: TIC Cámaras	54.176,36 €
Convenio Cámara España (organismo intermedio) subvención programas de internacionalización/competitividad	Programa competitividad: PAEM	40.065,48 €
Convenio Cámara España (organismo intermedio) subvención programas de internacionalización/competitividad	Programas internacionalización: acciones complementarias	25.252,20 €
Convenio Cámara España (organismo intermedio) subvención programas de internacionalización/competitividad	Programa competitividad: Programa apoyo comercio	41.268,67 €

Convenio Cámara España (organismo intermedio) subvención programas de internacionalización/competitividad	Programa competitividad: Feria del Conocimiento	20.039,27 €
Convenio Cámara España (organismo intermedio) subvención programas de internacionalización/competitividad	Programas internacionalización: XPANDE	5.134,16 €
Presupuestos Extraordinarios:		
Plan local de Apoyo al empleo (Cámara España organismo intermedio FSE)	Fomento del Empleo	1.893.045,59 €
Plan local de Apoyo al empleo (convenio Diputación provincial)	Fomento del Empleo	258.904,00 €
Equipamiento Vivero de Toledo (convenio con INCYDE, organismo intermedio FEDER)	Fomento del autoempleo y emprendimiento	68.789,67 €
Coworking en Talavera de la Reina (Convenio Fundación INCYDE organismo intermedio FEDER)	Fomento del autoempleo y emprendimiento	90.000,00 €
Coworking en Toledo - Sta. Mª Benquerencia (Convenio Fundación INCYDE organismo intermedio FEDER)	Fomento del autoempleo y emprendimiento	94.252,62 €
Coworking en Toledo - Sta. Mª Benquerencia (Convenio Excmo. Ayuntamiento de Toledo)	Fomento del autoempleo y emprendimiento	23.563,20 €
Coworking en Bargas -Toledo (Convenio Fundación INCYDE organismo intermedio FEDER)	Fomento del autoempleo y emprendimiento	71.223,20 €
Coworking en Bargas -Toledo (Convenio Excmo. Ayuntamiento de Bargas)	Fomento del autoempleo y emprendimiento	27.000,00 €
Coworking en Toledo - Cta. Alcázar (Convenio Fundación INCYDE organismo intermedio FEDER)	Fomento del autoempleo y emprendimiento	142.474,38 €
Coworking en Toledo - Cta. Alcázar (Convenio con FEDETO)	Fomento del autoempleo y emprendimiento	28.800,00 €
	Total	**3.858.344,53 €**

2.8. Presupuestos

2.8.1. Presupuesto ordinario 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 4/2009 sobre elaboración y aprobación del Presupuesto, los plenos de las cámaras, sobre la base de la propuesta elaborada por el respectivo comité ejecutivo, aprobarán el proyecto de presupuesto ordinario para el año siguiente antes del 31 de octubre, elevándolo seguidamente al órgano administrativo tutelar, adjuntando la documentación explicativa de los objetivos del presupuesto de su financiación, de los recursos de personal de la cámara y del estado de ejecución de los presupuestos vigentes.

El 28 de octubre de 2014 el Pleno de la Cámara aprobó el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio 2015 y acordó remitirlo a la Administración Tutelante.

El artículo 19 de de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, determina el Régimen Económico de las Cámaras y en él se establece los siguientes ingresos:

a) Los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos por los servicios que presten y, en general, por el ejercicio de sus actividades.
b) Los productos, rentas e incrementos de su patrimonio.
c) Las aportaciones voluntarias de empresas o entidades comerciales.
d) Los legados y donativos que pudieran recibir.
e) Los procedentes de las operaciones de crédito que se realicen.
f) Cualesquiera otros que les puedan ser atribuidos por ley, en virtud de convenio o por cualquier otro procedimiento de conformidad con el ordenamiento jurídico.

La estructura del presupuesto se ajusta a lo establecido por la Orden de 30 de enero de 1981 sobre el régimen de contabilidad general para las Cámara Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España. Se han incluido nuevas cuentas que figuran con una referencia indicando "Partida de nueva creación respecto a la Orden de 1981.

Después de más cinco años de ajustes presupuestarios, los costes de estructura que se presentan en este presupuesto pueden considerarse los adecuados para el desempeño de las funciones público-administrativas que la Ley confiere a las Cámaras.

En el presupuesto está previsto que los servicios de la Cámara se desplieguen entorno al Plan de Competitividad y el Plan de Internacionalización mediante acuerdos de colaboración con la futura Cámara de España para la ejecución de distintos programas financiados con fondos comunitarios.

La previsión de disposición de reservas disminuye un 69,30%: en el presupuesto de 2014 fue de 1.028.000 € y en 2015 de 315.615,66 €. Si no se consideran las amortizaciones del inmovilizado presupuestadas como gasto en los capítulos 3 y 4, no habría disponibilidad real de reservas de tesorería.

La estructura económica del presupuesto tiene como base principal la ejecución de distintos programas con el Consejo Superior de Cámaras y el Consejo Regional: INNOCAMARAS, INNOCOMERCIO, TIC Cámaras, XPANDE, PICE, e-administración, etc. La subvención total prevista de FEDER y FSE por la realización de estos programas asciende a 1.065.044,92 €, es decir un 48,12% del presupuesto total.

SECCION 1ª – INGRESOS –

El rendimiento por los conceptos integrados en el denominado recurso cameral permanente (capítulo 01 del presupuesto ordinario), desaparecen totalmente para el ejercicio 2015; se presupuesta una pequeña dotación de 1.500 € para el posible cobro del Recurso Cameral de ejercicios anteriores.

El apartado c) del artículo 34 de la Ley 4/2009, prevé como fuente de financiación "*los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos por los servicios que preste y, en general,*

por el ejercicio de sus actividades". Los ingresos por este apartado se detallan en las partidas "02.01.01 Certificaciones", "02.01.03 Asistencia a cursillos y asesoramiento" y "02.01.07 Por prestación otros servicios" con una dotación total en el presupuesto de 181.000€.

En relación con el apartado e) del artículo 34 de la Ley 4/2009, las partidas "02.03.01 Intereses de cuentas corrientes y plazo fijo", y "02.03.04 Renta de bienes inmuebles" por importes de 4.500 € y 205.132 €, respectivamente, recogen los ingresos derivados de "*los productos, rentas o incrementos de su patrimonio*". Las rentas de los bienes inmuebles corresponden fundamentalmente a la cesión de espacios de viveros y de aulas para cursos de formación.

Los ingresos derivados de subvenciones - apartado g) del artículo 34 de la Ley 4/2009 - se recogen en la partida 02.04.02 Subvenciones" y tiene una dotación estimada de 1.355.409,88 € cuyo desglose por programas es el siguiente:

PROGRAMAS 2015	SUBVENCIONES PREVISTAS 2015
XPANDE	71.304,84 €
E-ADMINISTRACIÓN	28.497,17 €
INNOCOMERCIO	33.960,00 €
PICE (Plan capacitación)	556.771,94 €
PAEM	32.000,00 €
INNOCAMARAS	25.200,00 €
TIC CAMARAS	40.910,98 €
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	68.400,00 €
PLAN PILOTO GARANTIA JUVENIL	180.000,00 €
FERIA DEL CONOCIMIENTO	28.000,00 €
CONEVENENIO INCYDE	114.034,03 €
DICEX	6.000,00 €
CONVENIO FORMACIÓN DUAL	20.000,00 €
VUE (CONVENIO Mº Hacienda)	4.567,55 €
CURSOS JCCM	145.763,38 €
TOTALES	**1.355.409,88 €**

Debido al retraso en el cobro de las subvenciones una vez justificado el programa para el que fueron concedidas, es previsible la utilización de líneas de financiación a corto plazo para anticipar su disponibilidad y evitar tensiones de tesorería.

La disposición de Reservas (Fondo de Reserva y Reservas por revalorización del inmovilizado) en el presupuesto ordinario de 2015 se realiza a través de la partida 02.04.04 "Aplicación de reservas para bajas de recaudación" y su dotación se estima en 315.615,66€.

La materialización en disponible a corto plazo de las Reservas (Fondo de Reserva y Reservas por revalorización del inmovilizado), se observa con el análisis del fondo de maniobra a la fecha de cierre de este informe:

FONDO MANIOBRA NOVIEMBRE 2014 (1)	
Tesorería	1.418.934,14 €
Deudores c/p	474.506,83 €
Total disponible corto plazo	1.893.440,97 €
Acreedores c/p	-632.536,22 €
Fondo de maniobra	1.260.904,75 €

(1) Datos contables 05/11/2014

Por otro lado, el presupuesto de tesorería desde noviembre de 2014 hasta diciembre de 2015, considerando únicamente los cobros por servicios y los derivados del patrimonio, es el siguiente:

ESTIMACIÓN DE TESORERÍA	noviembre 2014-diciembre 2015
COBROS	
saldo inicial tesorería (1)	**1.480.735,51 €**
Cobros ordinarios por servicios y alquileres/cesiones	**292.000,00 €**
TOTAL COBROS	**1.772.735,51 €**
PAGOS	
Nominas	-578.000,00 €
Seguridad social	-210.000,00 €
retenciones IRPF	-120.000,00 €
Amortización Préstamos	-182.000,00 €
Gastos generales	-350.000,00 €
Pago acreedores/proveedores	-200.000,00 €
Impuestos IBI e IAE	-50.000,00 €
TOTAL PAGOS	-1.690.000,00 €
saldo final tesorería	**82.735,51 €**

(1)saldo 27/10/2014

SECCION PRIMERA – GASTOS–

En el Capítulo 3 "Gastos de personal" se ha previsto una reducción del 6,09 % en los costes de personal (retribuciones y seguridad social a cargo de la empresa) respecto a lo presupuestado en 2014. La dotación prevista para 2015 es de 778.057,54 €. Después de los ajustes y de las distintas restructuraciones en la plantilla que se han acometido en los últimos años, se considera que su composición actual es la necesaria para la prestación de

los servicios básicos que debe garantizar la Cámara. No está previsto incrementos salariales salvo los correspondientes a la antigüedad.

Los gastos de personal corresponden a la siguiente plantilla de personal:

CATEGORÍA	nº de trabajadores	Salario bruto anual	Coste seguridad social anual	Total coste salarial anual
Aditivo C	5	100.256,94 €	30.979,92 €	131.236,86 €
aditivo D	1	15.308,52 €	4.730,28 €	20.038,80 €
Conserje	2	14.712,48 €	1.363,92 €	16.076,40 €
J.Admtvo C	4	100.117,48 €	30.936,36 €	131.053,84 €
Técnico A	8	338.736,16 €	93.205,80 €	431.941,96 €
Técnico B	1	28.044,12 €	8.665,56 €	36.709,68 €
Total general	21	597.175,70 €	169.881,84 €	767.057,54 €

Además de las retribuciones y del coste de seguridad social, dentro de los gastos de personal, se incluyen un seguro de vida y accidentes, un seguro de responsabilidad civil, la prima por jubilación y el gasto por el servicio de prevención y vigilancia de la salud.

La dotación del Capítulo 4 "Gastos de Local" se mantiene prácticamente igual que la del 2014, su variación es del 0,85%. Un año más se realizarán ajustes a la baja en los distintos suministros que la estructura requiera.

En los gastos de material (Capítulo 05) se realizará una nueva revisión de todos los gastos para lograr un ahorro de 61.055 € con una disminución del 29,59 % respecto al ejercicio anterior.

La dotación del capítulo 6 "Relaciones Públicas" se mantiene igual que la del año 2014 y en los capítulos 7 "Publicaciones y suscripciones" y 8 "Viajes y dietas" está previsto un nuevo ajuste que permitirá un ahorro de 4.000 € sobre la dotación consignada en 2014.

Los capítulos 9 "Formación "y 10 "Asistencia técnica al comercio y la industria", se incrementan los importes presupuestados respecto a las dotaciones de 2014 un 493,33% y un 86,67%, respectivamente. Estos incrementos se deben a la previsión de contratación externas de los programas: formación dual, cursos de la JCCM, Feria del Conocimiento, acciones complementarias y el plan de capacitación del Programa Integral de Cualificación y Empleo. Del programa de capacitación también se ha presupuestado en el capítulo 9 la previsión de becas y ayudas por su ejecución.

Por la importancia de este último, se detalla el desglose de gasto del total del plan de capacitación del programa cualificación y empleo en Castilla la Mancha para los cuatro años (2015-2018), para una anualidad en Castilla-la Mancha y la anualidad a ejecutar por la Cámara de Toledo y la subvención a percibir por ésta:

PLAN CAPICTACIÓN DEL PICE PARA CLM	SALARIOS Y GASTO CORRIENTE	CONTRATACIONES EXTERNAS	BECAS Y AYUDAS	PPTO TOTAL
PERIODO	2.976.676 €	2.551.396 €	1.816.308 €	**7.344.380 €**
ANUAL	744.169 €	637.849 €	454.077 €	**1.836.095 €**
ANUAL CAMARA TOLEDO	**245.576 €**	**210.490 €**	**149.845 €**	**605.911 €**
SUBVENCIÓN FSE	225.660 €	193.419 €	137.693 €	**556.772 €**

En el capítulo 11 "Lonjas, ferias y exposiciones", la dotación de 28.000 € se destinará en su totalidad a la colaboración con la Lonja agropecuaria de Toledo.

Dentro del capítulo 13 "cuotas a distintos organismos" no hay prevista ninguna aportación; se consigna una dotación de 2.000 € por si hubiera que hacer alguna liquidación al Consejo Regional y al Consejo Superior, como consecuencia del cobro del Recurso cameral de ejercicios anteriores.

Los distintos impuestos que paga la Cámara: IBI, IAE, tasas…, figuran presupuestados en el capítulo 14 "Impuestos".

En el capítulo 15 "Amortizaciones Financieras" figuran la estimación de los intereses y la amortización de capital de los créditos para la financiación del Vivero de Empresas de Toledo. En la partida intereses de préstamo también se ha presupuestado una dotación para los posibles gastos financieros (intereses y gastos de constitución) de una operación de crédito a corto plazo para el anticipo de subvenciones.

Presupuesto Ordinario de 2015

RESUMEN GENERAL INGRESOS				
		PRESUPUESTO 2014	**PRESUPUESTO 2015**	**2014-2015**
Capítulo 01	RECURSOS PERMANENTES	28.500,00 €	1.500,00 €	-94,74%
Capítulo 02	RECURSOS NO PERMANENTES	2.020.000,00 €	2.211.657,54 €	9,49%
	Subtotal ingresos presupuesto ordinario	**2.048.500,00 €**	**2.213.157,54 €**	**8,04%**
RESUMEN GENERAL GASTOS				
Capítulo 03	PERSONAL	828.500,00 €	778.057,54 €	-6,09%
Capítulo 04	GASTOS DE LOCAL	507.470,00 €	511.800,00 €	0,85%
Capítulo 05	GASTOS DE MATERIAL	206.355,00 €	145.300,00 €	-29,59%
Capítulo 06	RELACIONES PUBLICAS	4.000,00 €	4.000,00 €	0,00%
Capítulo 07	PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	3.000,00 €	1.000,00 €	-66,67%
Capítulo 08	VIAJES Y DIETAS	19.500,00 €	17.500,00 €	-10,26%
Capítulo 09	FORMACIÓN	75.000,00 €	445.000,00 €	493,33%
Capítulo 10	ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMEI	75.000,00 €	140.000,00 €	86,67%
Capítulo 11	LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES	28.000,00 €	28.000,00 €	0,00%
Capítulo 12	GASTOS DE OTROS SERVICIOS	41.475,00 €	33.000,00 €	-20,43%
Capítulo 13	CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	17.200,00 €	2.000,00 €	-88,37%
Capítulo 14	IMPUESTOS	48.000,00 €	48.000,00 €	0,00%
Capítulo 15	AMORTIZACIONES FINANCIERAS	177.000,00 €	192.000,00 €	8,47%
Capítulo 16	IMPREVISTOS Y DOTACIONES	18.000,00 €	9.000,00 €	-50,00%
	Subtotal gastos presupuesto ordinario	**2.048.500,00 €**	**2.354.657,54 €**	
	Variaciones de Balance		-141.500,00 €	
	Total presupuesto de gastos		**2.213.157,54 €**	**8,04%**

Cámara Toledo

SECCIÓN PRIMERA : INGRESOS

		PRESUPUESTO
Capítulo 01. RECURSOS PERMANENTES		
01.01	**Previsiones del ejercicio**	
01.01.05	Participación en cuotas recaudadas otras Cámaras	1.000,00 €
01.01.08	Recurso Cameral de ejercicios anteriores	1.000,00 €
TOTAL 01.01. Previsiones del ejercicio		**2.000,00 €**
01.03	**Minoración de Recursos Permanentes**	
01.03.03	Bajas y devoluciones	-300,00 €
01.03.04	Participación de otras Cámaras en cuotas recaudada	-200,00 €
TOTAL 01.03. Minoración de Recursos Permanentes		**-500,00 €**
Capítulo 01. RECURSOS PERMANENTES		**1.500,00 €**
Capítulo 02. RECURSOS NO PERMANENTES		
02.01	**Por servicios prestados**	
02.01.01	Certificaciones	125.000,00 €
02.01.03	Asistencia a cursillos y asesoramiento	13.000,00 €
02.01.07	Por prestación de otros servicios	43.000,00 €
TOTAL 02.01. Por servicios prestados		**181.000,00 €**
02.03	**Patrimoniales**	
02.03.01	Intereses de cuentas corrientes	4.500,00 €
02.03.04	Renta de bienes inmuebles	205.132,00 €
02.03.07	Otros Ingresos derivados del patrimonio	0,00 €
TOTAL 02.03. Patrimoniales		**209.632,00 €**
02.04	**Por otros Conceptos**	
02.04.01	Cuotas voluntarias	0,00 €
02.04.02	Subvenciones	1.355.409,88 €
02.04.04	Aplicación Reservas para bajas recaudación.	315.615,66 €
02.04.05	Ingresos art. 34d. ley 4/2009	0,00 €
02.04.06	Subvenciones de capital (*)	150.000,00 €
TOTAL 02.04. Por otros Conceptos		**1.821.025,54 €**
Capítulo 02. RECURSOS NO PERMANENTES		**2.211.657,54 €**
TOTAL INGRESOS		**2.213.157,54 €**

(*) partida de nueva creación

SECCIÓN SEGUNDA: GASTOS

			PRESUPUESTO
Capítulo 03. PERSONAL			
03.01	**Personal Plantilla**		
	03.01.01	Sueldos (Plantilla)	597.175,70 €
TOTAL 03.01. Personal Plantilla			**597.175,70 €**
03.03	**Previsión Social**		
	03.03.01	Seguros sociales	169.881,84 €
	03.03.02	Seguros de Vida	5.800,00 €
	03.03.04	Jubilaciones	5.200,00 €
TOTAL 03.03. Previsión Social			**180.881,84 €**
03.04	**Otros Gastos**		
	03.04.03	Otros gastos de personal	0,00 €
TOTAL 03.04. Otros Gastos			**0,00 €**
Capítulo 03. PERSONAL			**778.057,54 €**
Capítulo 04. GASTOS DE LOCAL			
04.01	**No Inventariable**		
	04.01.01	Alquileres	1.800,00 €
	04.01.02	Limpieza	54.000,00 €
	04.01.03	Conservación y reparación	15.000,00 €
	04.01.04	Electricidad	103.000,00 €
	04.01.05	Agua	6.000,00 €
	04.01.06	Calefacción y refrigeración	20.000,00 €
	04.01.07	Ascensores	12.000,00 €
	04.01.08	Seguros	20.000,00 €
	04.01.09	Dotación del año amort. Del	262.000,00 €
	04.01.10	Otros gastos de local	18.000,00 €
TOTAL 04.01. No Inventariable			**511.800,00 €**
Capítulo 04. GASTOS DE LOCAL			**511.800,00 €**

Capítulo 05. GASTOS DE MATERIAL

05.01	**No Inventariable**		
	05.01.01	Material oficina	500,00 €
	05.01.02	Correos y telégrafos	1.000,00 €
	05.01.03	Reparto de correspondencia	3.500,00 €
	05.01.04	Teléfonos	40.000,00 €
	05.01.06	Idem. del ordenador	1.800,00 €
	05.01.07	Idem de máquinas no	10.000,00 €
	05.01.08	Dotación del año a la	73.000,00 €
	05.01.09	Otros gastos de material	14.000,00 €
TOTAL 05.01. No Inventariable			**143.800,00 €**
05.02	**Inmovilizado y otras partidas**		
	05.02.02	Máquinas y equipos oficina	1.500,00 €
TOTAL 05.02. Inmovilizado y otras partidas			**1.500,00 €**
Capítulo 05. GASTOS DE MATERIAL			**145.300,00 €**

Capítulo 06. RELACIONES PUBLICAS

06.01	**Relaciones Públicas**		
	06.01.01	Actos y recepciones	2.000,00 €
	06.01.04	Otros Gastos	2.000,00 €
TOTAL 06.01. Relaciones Públicas			**4.000,00 €**
Capítulo 06. RELACIONES PUBLICAS			**4.000,00 €**

Capítulo 07. PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES

TOTAL 07.01. Publicaciones			
07.02	**Suscripciones**		
	07.02.02	Publicaciones especializadas	1.000,00 €
TOTAL 07.02. Suscripciones			**1.000,00 €**
Capítulo 07. PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES			**1.000,00 €**

Capítulo 08. VIAJES Y DIETAS			
08.01	**Viajes**		
	08.01.03	Otros desplazamientos	10.000,00 €
TOTAL 08.01. Viajes			**10.000,00 €**
08.02	**Dietas**		
	08.02.01	Estancias e indemnizaciones	1.500,00 €
	08.02.02	Dietas	6.000,00 €
TOTAL 08.02. Dietas			**7.500,00 €**
Capítulo 08. VIAJES Y DIETAS			**17.500,00 €**
Capítulo 09. FORMACIÓN			
09.01	**Formación**		
	09.01.06	Cursillos	445.000,00 €
TOTAL 09.01. Formación			**445.000,00 €**
Capítulo 09. FORMACIÓN			**445.000,00 €**
Capítulo 10. ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO INTERIOR			
10.01	**Estudios y Asistencia Técnica al Comercio**		
	10.01.05	Servicio asistencia técnica al Comercio Interior	25.000,00 €
TOTAL 10.01. Estudios y Asistencia Técnica al Comercio			**25.000,00 €**
10.02	**Estudios y Medidas de Fomento del**		
	10.02.05	Otras medidas fomento com.	115.000,00 €
TOTAL 10.02. Estudios y Medidas de Fomento del			**115.000,00 €**
Capítulo 10. ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO INTERIOR			**140.000,00 €**

Capítulo 11. LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES			
11.01	**Lonjas, Ferias y Exposiciones**		
	11.01.01	Lonjas de contratación	28.000,00 €
TOTAL 11.01. Lonjas, Ferias y Exposiciones			**28.000,00 €**
Capítulo 11. LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES			**28.000,00 €**
Capítulo 12. GASTOS DE OTROS SERVICIOS			
12.01	**Gastos de otros servicios**		
	12.01.02	Fotocopiadora	5.000,00 €
	12.01.06	Otros gastos	28.000,00 €
TOTAL 12.01. Gastos de otros servicios			**33.000,00 €**
Capítulo 12. GASTOS DE OTROS SERVICIOS			**33.000,00 €**
Capítulo 13. CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS			
13.01	**Cuotas a Otros Organismos**		
	13.01.01	Consejo Superior de	1.000,00 €
	13.01.04	Otros Organismos	1.000,00 €
TOTAL 13.01. Cuotas a Otros Organismos			**2.000,00 €**
Capítulo 13. CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS			**2.000,00 €**
Capítulo 14. IMPUESTOS			
14.01	**Impuestos**		
	14.01.02	Bienes propiedad de la	32.000,00 €
	14.01.05	Otros impuestos: IVA no	16.000,00 €
TOTAL 14.01. Impuestos			**48.000,00 €**
Capítulo 14. IMPUESTOS			**48.000,00 €**

Capítulo 15. AMORTIZACIONES FINANCIERAS			
15.01	**Amortizaciones financieras**		
	15.01.01	Intereses de préstamos	50.000,00 €
	15.01.02	Amortización de préstamos	140.000,00 €
	15.01.03	Otros gastos financieros	2.000,00 €
	15.01.04	Intereses Financieros	
TOTAL 15.01. Amortizaciones financieras			**192.000,00 €**
Capítulo 15. AMORTIZACIONES FINANCIERAS			**192.000,00 €**
Capítulo 16. IMPREVISTOS Y DOTACIONES			
16.01	**Imprevistos y Dotaciones**		
	16.01.01	Imprevistos	9.000,00 €
TOTAL 16.01. Imprevistos y Dotaciones			**9.000,00 €**
Capítulo 16. IMPREVISTOS Y DOTACIONES			**9.000,00 €**
Subtotal capítulos de gastos			**2.354.657,54 €**
Variación de Balance (gastos). Adquisiciones de 2015 que incrementan el activo o disminuciones de pasivo en			**-141.500,00 €**
TOTAL GASTOS			**2.213.157,54 €**

2.8.2. Presupuestos extraordinarios.

Presupuesto Extraordinario 1/2015 "Ejecución del Programa Local de Apoyo al Empleo"

El Pleno de la Cámara, con el informe favorable del Comité Ejecutivo, acordó aprobar el presupuesto extraordinario 1/2015 "Ejecución del Programa Local de Apoyo al Empleo", por importe total de 260.000€, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2015.

Con fecha 4 de marzo de 2015, el Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013 aprobó mediante procedimiento escrito la puesta en marcha de un programa de apoyo al empleo dirigido al entorno local, a propuesta de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España.

Dicho programa contribuye al objetivo general del Programa Operativo de atraer a más personas al mercado laboral, haciendo del trabajo una opción real para todos, fomentando la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres, las personas

jóvenes, los parados de larga duración, los inmigrantes, las personas con discapacidad y aquellas en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

Para contribuir al citado objetivo, se publicó el 13 de marzo en la página web de la Cámara de Comercio de España, la convocatoria del Programa Local de Apoyo al Empleo, dirigida a cofinanciar proyectos desarrollados de forma conjunta por Cámaras de Comercio, Consejos Autonómicos y Regionales de España, Ayuntamientos y demás agentes institucionales públicos ligados al entorno local, destinados a dinamizar el mercado de trabajo local, a mejorar la empleabilidad de las personas sin empleo y a mejorar las tasas de inserción laboral, ajustándose en todo caso a las necesidades de las entidades beneficiarias en ámbitos locales, rurales o urbanos.

Con fecha 27 de marzo de 2015, la Diputación de Toledo y la Cámara presentaron conjuntamente solicitud de ayuda dentro del programa para la convocatoria para el Programa Local de Apoyo al Empleo.

El 24 de abril de 2015 la Comisión de Seguimiento del Programa resolvió favorablemente la concesión de una subvención del Fondo Social Europeo de 2.106.552€ a favor de la Cámara y la Diputación como entidades beneficiarias, sobre un presupuesto máximo elegible de 2.633.190€ y con una cofinanciación pública nacional de 526.638€.

Con fecha 19 de junio de 2015, la Cámara y la Diputación firman un convenio de colaboración cuyo objeto es establecer un marco general de colaboración para el desarrollo de las acciones relativas al Programa Local de Apoyo al Empleo en la provincia de Toledo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo según resolución del Expediente nº 94, notificada a ambas instituciones con fecha 27 de abril de 2015 y determinar la cofinanciación nacional del proyecto.

Presupuesto Extraordinario 1/2015 "Ejecución del Programa Local de Apoyo al Empleo"

Código cuenta	GASTOS PREVISTOS	PRESUPUESTADO
	Acciones del programa	
632000001	Macroacciones (4 ferias del empleo)	260.000 €
	Gastos Totales	**260.000 €**

Código cuenta	INGRESOS PREVISTOS	PRESUPUESTADO
	Subvenciones:	
730000001	Subvención Fondo Social Europeo (Cámara España)	208.000 €
730000002	Subvención Diputación Provincial de Toledo	52.000 €
	Ingresos Totales	**260.000 €**

El presupuesto extraordinario 1/2015, fue aprobado mediante Resolución del Director General de Empresas, Competitividad e Internacionalización de fecha 18 de agosto de 2015.

Presupuesto Extraordinario 2/2015 "Espacio Coworking de Talavera de la Reina"

El Pleno de la Cámara, con el informe favorable del Comité Ejecutivo, acordó aprobar el presupuesto extraordinario 2/2015 "Espacio Coworking de Talavera de la Reina", por importe total de 100.000€, en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2015.

El presupuesto contempla la ejecución de un espacio coworking en la plaza Cardenal Tenorio de Talavera de la Reina. Es un local de oficinas, propiedad de la Cámara de Comercio, colindante con el Vivero de Empresas que esta corporación tiene en Talavera de la Reina, con una superficie útil aproximada de 250m^2

El presupuesto estimado de mobiliario, equipamiento, obras de adecuación, señalética e instalaciones se estima en 100.000€.

Código cuenta	GASTOS PREVISTOS	PRESUPUESTADO
633000001	Ejecución del Proyecto (obra civil, equipamiento, instalaciones)	100.000 €
	Gastos Totales	**100.000 €**

Código cuenta	INGRESOS PREVISTOS	PRESUPUESTADO
731000001	Subvención FEDER a través de Fundación INCYDE	80.000 €
731000002	Aplicación reservas	20.000 €
	Ingresos Totales	**100.000 €**

El presupuesto extraordinario 2/2015, fue aprobado mediante Resolución del Director General de Empresas, Competitividad e Internacionalización de fecha 28 de septiembre de 2015.

Presupuesto Extraordinario 3/2015 "Desarrollo de las Ferias de Empleo en Seseña, Madridejos y Ocaña (Programa Local de Apoyo al Empleo)"

El Pleno de la Cámara, con el informe favorable del Comité Ejecutivo, acordó aprobar el presupuesto extraordinario 3/2015, de "Desarrollo de las Ferias de Empleo en Seseña, Madridejos y Ocaña (Programa Local de Apoyo al Empleo)", por importe total de 195.000€, en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2015.

Con fecha 4 de marzo de 2015, el Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013 aprobó mediante procedimiento escrito la puesta en marcha de un programa de apoyo al empleo dirigido al entorno local, a propuesta de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España.

Dicho programa contribuye al objetivo general del Programa Operativo de atraer a más personas al mercado laboral, haciendo del trabajo una opción real para todos, fomentando la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres, las personas jóvenes, los parados de larga duración, los inmigrantes, las personas con discapacidad y aquellas en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

Para contribuir al citado objetivo, se publicó el 13 de marzo en la página web de la Cámara de Comercio de España, la convocatoria del Programa Local de Apoyo al Empleo, dirigida a cofinanciar proyectos desarrollados de forma conjunta por Cámaras de Comercio, Consejos Autonómicos y Regionales de España, Ayuntamientos y demás agentes institucionales públicos ligados al entorno local, destinados a dinamizar el mercado de trabajo local, a mejorar la empleabilidad de las personas sin empleo y a mejorar las tasas de inserción

laboral, ajustándose en todo caso a las necesidades de las entidades beneficiarias en ámbitos locales, rurales o urbanos.

Con fecha 27 de marzo de 2015, la Diputación de Toledo y la Cámara presentaron conjuntamente solicitud de ayuda dentro del programa para la convocatoria para el Programa Local de Apoyo al Empleo.

El 24 de abril de 2015 la Comisión de Seguimiento del Programa resolvió favorablemente la concesión de una subvención del Fondo Social Europeo de 2.106.552€ a favor de la Cámara y la Diputación como entidades beneficiarias, sobre un presupuesto máximo elegible de 2.633.190€ y con una cofinanciación pública nacional de 526.638€.

Con fecha 19 de junio de 2015, la Cámara y la Diputación firman un convenio de colaboración cuyo objeto es establecer un marco general de colaboración para el desarrollo de las acciones relativas al Programa Local de Apoyo al Empleo en la provincia de Toledo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo según resolución del Expediente nº 94, notificada a ambas instituciones con fecha 27 de abril de 2015 y determinar la cofinanciación nacional del proyecto.

El presupuesto extraordinario 3/2015 contempla el desarrollo de las Ferias de Empleo en Seseña, Madridejos y Ocaña, en el marco de las macroacciones programadas en el Programa Local de Apoyo al Empleo, por importe total de 195.000€

Presupuesto Extraordinario 3/2015 "Ferias de empleo en Seseña, Madridejos y Ocaña" del Programa Local de Apoyo al Empleo

Código cuenta	GASTOS PREVISTOS	PRESUPUESTADO
	Acciones del programa	
634000001	Macroacciones (3 ferias del empleo)	195.000 €
	Gastos Totales	**195.000 €**

Código cuenta	INGRESOS PREVISTOS	PRESUPUESTADO
	Subvenciones:	
732000001	Subvención Fondo Social Europeo (Cámara España)	156.000 €
732000002	Subvención Diputación Provincial de Toledo	39.000 €
	Ingresos Totales	**195.000 €**

El presupuesto extraordinario 3/2015, fue aprobado mediante Resolución del Director General de Empresas, Competitividad e Internacionalización de fecha 1 de febrero de 2016.

Presupuesto Extraordinario 4/2015 "Ejecución de actividades de formación, realización de siete cursos en certificados de profesionalidad (Programa Local de Apoyo al Empleo)"

El Pleno de la Cámara, con el informe favorable del Comité Ejecutivo, acordó aprobar el presupuesto extraordinario 4/2015, de "Ejecución de actividades de formación, realización de siete cursos en certificados de profesionalidad (Programa Local de Apoyo al Empleo)", por importe total de 232.960€, en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2015.

Con fecha 4 de marzo de 2015, el Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013 aprobó mediante procedimiento escrito la puesta en marcha de un programa de apoyo al empleo dirigido al entorno local, a propuesta de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España.

Dicho programa contribuye al objetivo general del Programa Operativo de atraer a más personas al mercado laboral, haciendo del trabajo una opción real para todos, fomentando la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres, las personas jóvenes, los parados de larga duración, los inmigrantes, las personas con discapacidad y aquellas en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

Para contribuir al citado objetivo, se publicó el 13 de marzo en la página web de la Cámara de Comercio de España, la convocatoria del Programa Local de Apoyo al Empleo, dirigida a cofinanciar proyectos desarrollados de forma conjunta por Cámaras de Comercio, Consejos Autonómicos y Regionales de España, Ayuntamientos y demás agentes institucionales públicos ligados al entorno local, destinados a dinamizar el mercado de trabajo local, a mejorar la empleabilidad de las personas sin empleo y a mejorar las tasas de inserción laboral, ajustándose en todo caso a las necesidades de las entidades beneficiarias en ámbitos locales, rurales o urbanos.

Con fecha 27 de marzo de 2015, la Diputación de Toledo y la Cámara presentaron conjuntamente solicitud de ayuda dentro del programa para la convocatoria para el Programa Local de Apoyo al Empleo.

El 24 de abril de 2015 la Comisión de Seguimiento del Programa resolvió favorablemente la concesión de una subvención del Fondo Social Europeo de 2.106.552€ a favor de la Cámara y la Diputación como entidades beneficiarias, sobre un presupuesto máximo elegible de 2.633.190€ y con una cofinanciación pública nacional de 526.638€.

Con fecha 19 de junio de 2015, la Cámara y la Diputación firman un convenio de colaboración cuyo objeto es establecer un marco general de colaboración para el desarrollo de las acciones relativas al Programa Local de Apoyo al Empleo en la provincia de Toledo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo según resolución del Expediente nº 94, notificada a ambas instituciones con fecha 27 de abril de 2015 y determinar la cofinanciación nacional del proyecto.

En el marco del Programa Local de Apoyo al Empleo se programan una serie de acciones formativas presenciales destinadas a personas sin empleo. El presupuesto extraordinario 4/2015 contempla la realización de siete cursos de formación en certificados de profesionalidad.

Presupuesto Extraordinario 4/2015 Realización de 7 cursos de formación en certificados de profesionalidad del Programa Local de Apoyo al Empleo

Código cuenta	GASTOS PREVISTOS	PRESUPUESTADO
	Acciones del programa	
635000001	Subcontratación expediente nº 18/2015	232.960 €
	Gastos Totales	**232.960 €**

Código cuenta	INGRESOS PREVISTOS	PRESUPUESTADO
	Subvenciones:	
733000001	Subvención Fondo Social Europeo (Cámara España)	186.368 €
733000002	Subvención Diputación Provincial de Toledo	46.592 €
	Ingresos Totales	**232.960 €**

El presupuesto extraordinario 4/2015, fue aprobado mediante Resolución del Director General de Empresas, Competitividad e Internacionalización de fecha 1 de febrero de 2016.

Presupuesto Extraordinario 5/2015 "Equipamiento del vivero de empresas de Toledo"

El Pleno de la Cámara, con el informe favorable del Comité Ejecutivo, acordó aprobar el presupuesto extraordinario 5/2015, de “Equipamiento del vivero de empresas de Toledo", por importe total de 46.960€, en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2015.

La inversión en equipamiento se llevará a cabo al amparo del convenio de colaboración entre la Cámara y la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE) y consistirá en abastecimiento de mobiliario y suministros del Vivero de Empresas de Toledo.

Presupuesto Extraordinario 5/2015 de equipamiento para el Vivero de Empresas de la Cámara de Comercio.

Código cuenta	GASTOS PREVISTOS	PRESUPUESTADO
636000001	Equipamiento y abastecimiento de mobiliario y equipamiento del Vivero de Toledo	46.960 €
	Gastos Totales	**46.960 €**

Código cuenta	INGRESOS PREVISTOS	PRESUPUESTADO
734000001	Subvención FEDER Convenio INCYDE 4 noviembre de 2013	37.568 €
735000002	Reservas Cámara	9.392 €
	Ingresos Totales	**46.960 €**

Portero automático barrera rampa	2.000 €
Automatización puerta garaje, planta -1	2.463 €
Cerramiento despacho 1º planta zona VUE	2.947 €
Climatización sala reuniones 4 plantas y sala zona VUE	30.000 €
Climatización 2 habitaciones Rack	2.550 €
Rótulos y directorio exterior	9.000 €
Total	46.960 €

El presupuesto extraordinario 5/2015, fue aprobado mediante Resolución del Director General de Empresas, Competitividad e Internacionalización de fecha 1 de febrero de 2016.

<u>Presupuesto Extraordinario 6/2015 "Ejecución del Programa Local de Apoyo al Empleo"</u>

El Pleno de la Cámara, con el informe favorable del Comité Ejecutivo, acordó aprobar el presupuesto extraordinario 6/2015, de “Ejecución del Programa Local de Apoyo al Empleo"

por importe total de 1.372.898€, en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2015.

Con fecha 4 de marzo de 2015, el Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013 aprobó mediante procedimiento escrito la puesta en marcha de un programa de apoyo al empleo dirigido al entorno local, a propuesta de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España.

Dicho programa contribuye al objetivo general del Programa Operativo de atraer a más personas al mercado laboral, haciendo del trabajo una opción real para todos, fomentando la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres, las personas jóvenes, los parados de larga duración, los inmigrantes, las personas con discapacidad y aquellas en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

Para contribuir al citado objetivo, se publicó el 13 de marzo en la página web de la Cámara de Comercio de España, la convocatoria del Programa Local de Apoyo al Empleo, dirigida a cofinanciar proyectos desarrollados de forma conjunta por Cámaras de Comercio, Consejos Autonómicos y Regionales de España, Ayuntamientos y demás agentes institucionales públicos ligados al entorno local, destinados a dinamizar el mercado de trabajo local, a mejorar la empleabilidad de las personas sin empleo y a mejorar las tasas de inserción laboral, ajustándose en todo caso a las necesidades de las entidades beneficiarias en ámbitos locales, rurales o urbanos.

Con fecha 27 de marzo de 2015, la Diputación de Toledo y la Cámara presentaron conjuntamente solicitud de ayuda dentro del programa para la convocatoria para el Programa Local de Apoyo al Empleo.

El 24 de abril de 2015 la Comisión de Seguimiento del Programa resolvió favorablemente la concesión de una subvención del Fondo Social Europeo de 2.106.552€ a favor de la Cámara y la Diputación como entidades beneficiarias, sobre un presupuesto máximo elegible de 2.633.190€ y con una cofinanciación pública nacional de 526.638€.

Con fecha 19 de junio de 2015, la Cámara y la Diputación firman un convenio de colaboración cuyo objeto es establecer un marco general de colaboración para el desarrollo de las acciones relativas al Programa Local de Apoyo al Empleo en la provincia de Toledo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo según resolución del Expediente nº 94, notificada a ambas instituciones con fecha 27 de abril de 2015 y determinar la cofinanciación nacional del proyecto.

El presupuesto extraordinario 6/2015 contempla el desarrollo de las Ferias de Empleo en Fuensalida, Bargas, Quintanar de la Orden, Toledo, Villacañas, Yuncos, Sonseca y Consuegra, en el marco de las macroacciones programadas en el Programa Local de Apoyo al Empleo, así como la ejecución de 24 acciones formativas con una duración de 200 horas,

las acciones de orientación que complementan al programa formativo del PLAE, y las ayudas previstas de 1.550€ por las inserciones laborales realizadas, cuyo importe total asciende a 1.372.898€.

Presupuesto Extraordinario 6/2015 de ejecución del Programa Local de Apoyo al Empleo:

Código cuenta	GASTOS PREVISTOS	PRESUPUESTADO
637000001	Ferias de empleo en Fuensalida, Bargas, Quintanar de la Orden, Toledo, Villacañas, Yuncos, Sonseca y Consuegra	401.518 €
637000002	24 acciones formativas programa PLAE	692.130 €
637000003	Programa de Orientación	94.800 €
637000004	Ayudas inserción	184.450 €
	Gastos Totales	**1.372.898 €**

Código cuenta	INGRESOS PREVISTOS	PRESUPUESTADO
735000001	Subvención Fondo Social Europeo (Cámara España)	1.251.586 €
735000002	Subvención Diputación Provincial de Toledo	121.312 €
	Ingresos Totales	**1.372.898 €**

El presupuesto extraordinario 6/2015, fue aprobado mediante Resolución del Director General de Empresas, Competitividad e Internacionalización de fecha 1 de febrero de 2016.

Presupuesto Extraordinario 7/2015 "Ejecución del proyecto de Coworking en Bargas"

El Pleno de la Cámara, con el informe favorable del Comité Ejecutivo, acordó aprobar el presupuesto extraordinario 7/2015, de “Ejecución del proyecto de coworking de Bargas", por importe total de 103.000€, en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2015.

La inversión prevista en este presupuesto extraordinario se ejecuta al amparo del convenio de colaboración entre la Cámara, el Ayuntamiento de Bargas y la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE), para la creación de viveros de empresas. Este convenio tiene por objeto establecer las líneas de colaboración de las partes firmantes encaminadas a mejorar la gestión empresarial a través de la creación y/o equipamiento de un Vivero de Empresas en formato Coworking en Bargas. La Fundación INCYDE, atendiendo al interés y la petición formal de la Cámara de Comercio de Toledo para realizar viveros de empresas, determina asignar la ayuda concedida por el FEDER para la ejecución de este proyecto, consistente en 76.000€, que representa el 80% de la inversión total, estimada en 95.000€.

A través de este convenio, la Cámara recibirá del Ayuntamiento de Bargas el importe correspondiente al 20% de cofinanciación para el proyecto.

Presupuesto Extraordinario 7/2015 "Ejecución del proyecto de Coworking en Bargas"

Código cuenta	GASTOS PREVISTOS	PRESUPUESTADO
638000001	Mobiliario y equipamiento, obra e instalaciones (*)	95.000 €
638000002	Gastos financieros y de constitución operación de crédito	8.000 €
	Gastos Totales	**103.000 €**

Código cuenta	INGRESOS PREVISTOS	PRESUPUESTADO
731000001	Subvención FEDER a través de Fundación INCYDE	76.000 €
731000002	Aportación Ayuntamiento de Bargas	27.000 €
	Ingresos Totales	**103.000 €**

(*) IVA no incluido

<u>Presupuesto Extraordinario 8/2015 "Ejecución del proyecto de Coworking en Toledo, calle Carlos V, nº 3"</u>

El Pleno de la Cámara, con el informe favorable del Comité Ejecutivo, acordó aprobar el presupuesto extraordinario 8/2015, de "Ejecución del proyecto de Coworking en Toledo, calle Carlos V, nº 3", por importe total de 144.000€, en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2016.

Con fecha 13 de noviembre de 2015 se suscribió un convenio de colaboración entre la Cámara de Toledo y la Fundación INCYDE para la creación y equipamiento de Viveros de Empresas en formato coworking en la localidad de Toledo, de forma que a través de Fondos FEDER se financia en un 80% el coste de las inversiones.

También con fecha 13 de noviembre de 2015 se suscribió un convenio de colaboración entre la Cámara de Toledo y la Federación Empresarial Toledana (FEDETO) en el que se pueden destacar los siguientes aspectos:

a) El convenio tiene por objeto establecer las líneas de colaboración de las partes firmantes encaminadas a mejorar la gestión empresarial a través de la creación y/o

equipamiento de un Vivero de Empresas en formato Área de Coworking, que permita descubrir y fomentar iniciativas empresariales y contemplar el tejido empresarial más acorde con las nuevas estructuras tecnológicas y organizativas, poniendo en marcha para ello las actuaciones que se estimen convenientes.

b) La Cámara de Toledo, a través de la Fundación INCYDE, determina asignar la ayuda concedida por el FEDER para la realización de la adaptación de local y equipamiento de un Vivero de Empresas en formato Área de Coworking, consistente en 115.200 €, que representa el 80% de la inversión estimada, que asciende a 144.000 € consignados en sus Presupuestos del año 2015.9

c) FEDETO aportará, de fondos propios no comunitarios, un importe máximo de 28.800 euros, es decir, el 20% restante de la inversión. Al ser una aportación máxima, en caso de resultar la ejecución material de la obra por importe inferior a 144.000 €, la aportación de FEDETO se fija en el 20 % del presupuesto de ejecución material real certificado.

d) FEDETO en su intención de desarrollar iniciativas de fomento empresarial en formato de coworking dispone que el espacio de coworking se ubicará en un local, propiedad del FEDETO, ubicado, en la calle Carlos V nº 3 de Toledo. Mediante la firma de este convenio el FEDETO, aporta el citado local para la utilización conjunta con la Cámara de Toledo para la implantación del coworking.

La firma de estos dos convenios permite acometer la inversión prevista en el presupuesto extraordinario 8/2015, consistente en la ejecución de un vivero “coworking” en calle Carlos V nº 3 de Toledo.

El espacio coworking se ubicaría en la calle Carlos V nº 3 de Toledo, en un local compartido con FEDETO que aporta para la utilización conjunta con la Cámara de Toledo para la implantación del coworking durante un periodo de al menos 15 años. Tiene una superficie útil aproximada de 120 m2.

Como elemento adicional a los recursos ya existentes en la ciudad, la creación de un espacio de coworking en Toledo cumple los siguientes objetivos principales:

1. La dinamización del Vivero de Empresas Actual en la calle Dinamarca de Toledo
2. La atracción de nuevos viveristas.
3. La búsqueda de una conexión, hasta el momento inexistente, entre los jóvenes universitarios de la ciudad, y el espacio del Vivero, creando así un importante nexo de unión entre los futuros emprendedores de la ciudad y el espacio de incubación de referencia como es el Vivero de Empresas.
4. La generación de espacios de uso intensivo en TIC.

Presupuesto Extraordinario 8/2015 Coworking en Toledo, en calle Carlos V nº 3 "		
Código cuenta	**GASTOS PREVISTOS**	**PRESUPUESTADO**
639000001	Obra civil	47.000 €
639000002	Mobiliario	45.000 €
639000003	Instalaciones	42.000 €
639000004	Señalética y y equipamiento	10.000 €
	Gastos Totales	**144.000 €**
Código cuenta	**INGRESOS PREVISTOS**	**PRESUPUESTADO**
737000001	Subvención FEDER a través de Fundación INCYDE	115.200 €
737000002	Aportación Federación Empresarial Toledana	28.800 €
	Ingresos Totales	**144.000 €**

El presupuesto extraordinario 8/2015, fue aprobado mediante Resolución del Director General de Empresas, Competitividad e Internacionalización de fecha 25 de mayo de 2016.

Presupuesto Extraordinario 9/2015 "Ejecución del proyecto de Coworking en Toledo, calle Fresnedoso, nº 67"

El Pleno de la Cámara, con el informe favorable del Comité Ejecutivo, acordó aprobar el presupuesto extraordinario 9/2015, de "Ejecución del proyecto de coworking en Toledo, calle Fresnedoso, nº 67", por importe total de 120.000€, en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2016.

Con fecha 13 de noviembre de 2015 se suscribió un convenio de colaboración entre la Cámara y el Excmo. Ayuntamiento de Toledo para la creación y equipamiento de un Vivero de Empresas en formato Área de Coworking en la localidad de Toledo, en el barrio de Sta. Mª de Benquerencia. El convenio tenía por objeto establecer las líneas de colaboración de las partes firmantes encaminadas a mejorar la gestión empresarial a través de la creación y/o equipamiento de un Vivero de Empresas en formato Área de Coworking, que permita descubrir y fomentar iniciativas empresariales y contemplar el tejido empresarial más acorde con las nuevas estructuras tecnológicas y organizativas, poniendo en marcha para ello las actuaciones que se estimen convenientes.

La Cámara de Toledo, a través de la Fundación INCYDE, determina asignar la ayuda concedida por el FEDER para la realización de la adaptación de local y equipamiento de un Vivero de Empresas en formato Área de Coworking, consistente en 96.000,00 €, que representa el 79,343% aproximadamente del presupuesto de ejecución material, que asciende a 120.993,58€, consignados en su Presupuestos del año 2015.

El Excmo. Ayuntamiento de Toledo aportará, de fondos propios no comunitarios, un importe máximo de 24.000,00 euros, es decir, el 19,8%, aproximadamente, restante del presupuesto de ejecución material citado, consignándose dicho importe en los Presupuestos Municipales de 2016.

El Ayuntamiento de Toledo, en su intención de desarrollar iniciativas de fomento empresarial en formato de coworking, dispone que el espacio de coworking se ubicará en un local, propiedad del Ayuntamiento de Toledo, construido en un inmuebles ubicado en la parcela denominada M-65, IV Fase residencial de Santa Mª de Benquerencia de Toledo, en la calle Fresnedoso nº 67. Mediante la firma de este convenio el Ayuntamiento de Toledo, aporta el citado local para la utilización conjunta con la Cámara de Toledo para la implantación del coworking.

La firma de este convenio permite acometer la inversión prevista en el presupuesto extraordinario 9/2015 consistente en la ejecución de un vivero "coworking" en Santa Mª de Benquerencia de Toledo.

Presupuesto Extraordinario 9/2015 Coworking en Toledo, calle fresnedoso nº 7 "		
Código cuenta GASTOS PREVISTOS		**PRESUPUESTADO**
639000001	Obra civil	48.000 €
639000002	Mobiliario	45.000 €
639000003	Instalaciones	27.000 €
	Gastos Totales	**120.000 €**
Código cuenta INGRESOS PREVISTOS		**PRESUPUESTADO**
737000001	Subvención FEDER a través de Fundación INCYDE	96.000 €
737000002	Aportación Ayuntamiento de Toledo	24.000 €
	Ingresos Totales	**120.000 €**

El presupuesto extraordinario 9/2015, fue aprobado mediante Resolución del Director General de Empresas, Competitividad e Internacionalización de fecha 25 de mayo de 2016.

2.9. Cuentas anuales 2015

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2016, acordó aprobar las cuentas anuales 2015 y su remisión al órgano administrativo tutelar para su aprobación definitiva, de conformidad con el artº 40.2. de la Ley 4/2009, de 15 de octubre, de Cámaras de Castilla-La Mancha.

La liquidación del presupuesto ordinario, presupuestos ordinarios y las cuentas anuales de la Cámara de 2015, fueron aprobados por la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización de fecha 24 de noviembre de 2016.

Castilla-La Mancha
D.G. de Empresas, Competitividad e Internacionalización
Consejería de Economía,
Empresas y Empleo
Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS, COMPETITIVIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN, SOBRE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS Y CUENTAS ANUALES 2015 DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TOLEDO

Vista la solicitud de aprobación de liquidación del presupuesto ordinario y extraordinarios y cuentas anuales 2015, presentado por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo con fecha 13 de octubre de 2016, esta Dirección General dicta la siguiente resolución en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.

La Secretaria General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Toledo remite solicitud de fecha 13 de octubre de 2016 de aprobación de liquidación de presupuestos y cuentas anuales 2015 (nº de reg. entrada 3042140 de 14 de octubre de 2016).

Segundo.

Se acompaña a la solicitud la siguiente documentación:

- Certificado de aprobación de Cuentas Anuales y liquidación de presupuesto ordinario 2015 por el Pleno de la Corporación de fecha 27 de septiembre de 2016.
- Informe de Auditoría de Cuentas Anuales.
- Balance de Situación abreviado a 31/12/2015.
- Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada
- Estado de cambios del patrimonio neto
- Liquidación del presupuesto ordinario 2015 y de los extraordinarios de dicho ejercicio.
- Memoria abreviada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

La Ley 4/2009, de 15 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla La Mancha, establece, en su artículo 42, que corresponde a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha la tutela sobre el ejercicio de la actividad de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de la Comunidad Autónoma y que esa función comprende "el ejercicio de las potestades administrativas de autorización, aprobación, fiscalización, resolución de recursos, suspensión y disolución".

Por su parte, el Decreto 81/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, atribuye a esta Dirección General, en el apartado p) del artículo 10, las relaciones y tutela de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, de conformidad con lo establecido en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, así como en el artículo 42 de la Ley 4/2009, de 15 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla La Mancha.

II

La Ley 4/2009, ya citada, establece en su artículo 40 que "Las cuentas anuales, el informe de auditoría, la liquidación del presupuesto ordinario y extraordinario y el certificado del contenido del acuerdo del pleno se remitirán en un plazo máximo de diez días al órgano administrativo tutelar para su aprobación definitiva".

Por todo ello, esta Dirección General

HA RESUELTO

Aprobar la liquidación de presupuesto ordinario y extraordinarios y las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2015.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Economía, Empresas y Empleo, en el plazo de un mes que se computará a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, y ello conforme a lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo a 24 de noviembre de 2016
EL DIRECTOR GENERAL DE EMPRESAS, COMPETITIVIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN

Fdo.: Francisco Javier Rosell Pérez

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo
Plaza de San Vicente, 3 – 45001 Toledo
www.camaratoledo.com

camaratoledo@camaratoledo.com
Teléfono 925.280111
Fax 925 280107

Cámara Toledo

Cuentas anuales abreviadas del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2015

Balance de situación (Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 30 de enero de 1981)

Nº CUENTAS	ACTIVO	2015	2014
	A) INMOVILIZADO:		
	I.-INMOVILIZADO INMATERIAL		
,	1. Aplicaciones informáticas	283.732,13 €	283.732,13 €
281	2. Amortización Acumulada I.Inmaterial	-274.722,22 €	-263.967,82 €
	II.-INMOVILIZADO MATERIAL		
220	1. Terrenos	2.878.577,28 €	2.878.577,28 €
221	2. Edificios	12.436.573,16 €	12.275.642,96 €
222	3. Instalaciones	728.299,34 €	513.386,92 €
223	4. Maquinaria	20.262,03 €	20.262,03 €
226	5. Mobiliario	1.198.286,50 €	1.018.244,62 €
227	6. Equipos para procesos informáticos	278.186,54 €	254.472,54 €
229	7. Biblioteca	2.691,69 €	2.691,69 €
228	8. Elementos de transporte	5.361,07 €	5.361,07 €
282	9. Amortización Acumulada I. Material	-3.949.625,05 €	-3.642.618,12 €
	III.- INMOVILIZADO FINANCIERO		
202	1. Inmovilizado financiero	300,55 €	300,55 €
260	2. Fianzas	-14.720,85 €	-4.208,92 €
250	3. Otras inversiones financieras	7.071,60 €	7.071,60 €
	Total INMOVILIZADO	**13.600.273,77 €**	**13.348.948,53 €**
	B) ACTIVO CIRCULANTE:		
	I.-DEUDORES		
440, 411	1. Deudores	125.060,78 €	172.262,65 €
430	2. Clientes	3.677.589,56 €	612.828,72 €
477, 470	3. Hª Pública deudor por IVA	118.201,05 €	4.754,73 €
542	4. Préstamos a c/p		5.000,00 €
	II.-TESORERIA		
501	1. Caja corporación	4.031,24 €	2.340,39 €
502	2. Bancos, ctas. ctes.	228.493,89 €	153.060,94 €
504	3. Bancos, ctas. Plazo	700.000,00 €	1.200.000,00 €
	Total ACTIVO CIRCULANTE	**4.853.376,52 €**	**2.150.247,43 €**
	TOTAL ACTIVO.....	**18.453.650,29 €**	**15.499.195,96 €**

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2015	2014
	A) FINANCIACIÓN BÁSICA:		
	I.- RESERVAS		
1160001	1. Fondo de Reserva Art. 47	586.113,99 €	586.113,99 €
1160002	2. Patrimonio Cámara	236.443,22 €	236.443,22 €
1170001	3. Reservas por revalorizaciones del inmovilizado	7.086.198,81 €	6.563.380,71 €
1170002	4. Subvenciones capital	0,00 €	5.125.287,30 €
1300001	5. Subveciones distribuir varios ejericicios	5.227.591,38 €	
	II.- RESULTADOS PDTES. DE APLICACIÓN		
1200001	1. Remanente del último ejercicio	-291.402,80 €	0,00 €
1200002	2. Remanente presupuestos extraordinarios	90.661,12 €	1.737,71 €
1200003	3. Remanente ejercicios anteriores	146.830,32 €	-12.548,70 €
	Total FINANCIACIÓN BÁSICA	**13.082.436,04 €**	**12.500.414,23 €**
	B) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
171	1. Préstamo hipotecario	1.949.498,88 €	2.216.608,37 €
170	2. Préstamos L/P pìgnoración subveciones	531.000,00 €	0,00 €
	Total ACREEDORES A L/P	**2.480.498,88 €**	**2.216.608,37 €**
	C) ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
402, 408, 409	1. Remuneraciones pendientes	29,32 €	29,32 €
400,401,403	2. Proveedores de servicios: profesionales, etc..	16.729,80 €	16.019,62 €
404,405	3. Proveedores suministros y mantenimiento locales	82.465,25 €	121.606,74 €
406	4. Organismos	146.266,56 €	181.217,30 €
407	5. Cámaras de Comercio	180.533,09 €	198.361,09 €
475	6. Hacienda Pública	36.998,52 €	34.695,97 €
476	7. Seguridad Social	35.122,30 €	32.056,79 €
455	8. Partidas pendientes de aplicación	97.307,57 €	30.569,41 €
140	9. Provisiones para gastos	0,00 €	167.255,36 €
410	10. Anticipo de clientes	361,76 €	361,76 €
520	11. Deudas a c/p con entidades de crédito	2.294.901,20 €	
	Total ACREEDORES A C/P	**2.890.715,37 €**	**782.173,36 €**
	TOTAL PASIVO.....	**18.453.650,29 €**	15.499.195,96 €

Liquidación Presupuesto ordinario (Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 30 de enero de 1981)

En la Liquidación de los Presupuestos ordinarios y extraordianrios se han seguido los criterios y normas de la Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 30 de enero de 1981 sobre régimen de contabilidad general para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 2015

Nº CUENTAS	SECCION 1ª INGRESOS	Presupuesto 2015	Realizado 2015	% Realización
701	01.- RECURSOS PERMANENTES	1.500 €	1.996,23 €	133,08%
701	02.- RECURSOS NO PERMANENTES	2.211.658 €	1.794.456,94 €	81,14%
	TOTAL INGRESOS	**2.213.158 €**	**1.796.453,17 €**	81,17%

Nº CUENTAS	SECCION 2ª GASTOS	Presupuesto	Realizado	% Realización
603	03.- GASTOS DE PERSONAL Y SEGURIDAD SOCIAL	778.058 €	779.212,71 €	100,15%
604	04.- GASTOS DE LOCAL	511.800 €	548.165,78 €	107,11%
605	05.- GASTOS DE MATERIAL	145.300 €	124.025,42 €	85,36%
606	06.- GASTOS DE RELACIONES PUBLICAS	4.000 €	1.569,00 €	39,23%
607	07.- GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRPCIONES	1.000 €	583,55 €	58,36%
608	08.- GASTOS DE VIAJES Y DIETAS	17.500 €	9.593,60 €	54,82%
609	09.- GASTOS DE FORMACION	445.000 €	144.490,91 €	32,47%
610	10.- ASISTENCIA TECNICA AL COMERCIO Y LA INDUSTRIA	140.000 €	154.272,45 €	110,19%
611	11.- FERIAS Y EXPOSICIONES	28.000 €	0,00 €	0,00%
612	12.- GASTOS DE OTROS SERVICIOS	33.000 €	37.855,01 €	114,71%
613	13.-CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	2.000 €	6.989,84 €	349,49%
614	14.-IMPUESTOS	48.000 €	32.568,66 €	67,85%
615	15.- AMORTIZACIONES FINANCIERAS	192.000 €	176.390,52 €	91,87%
616	16.- GASTOS DE IMPREVISTOS	9.000 €	23.434,82 €	260,39%
	TOTAL GASTOS	**2.354.658 €**	**2.039.152,27 €**	86,60%
	Subvención Capital de ejericicios anteriores		-48.703,70 €	
	DÉFICIT del PRESUPUESTO ORDINARIO 2015		**-291.402,80 €**	

Cámara Toledo

Liquidación de presupuestos extraordinarios

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIOS DE 2015				
	PE 1/2015 PRG LOCAL DE EMPLEO	**Presupuesto**	**Realizado**	**% Realización**
730000001	SUBV. FSE (CAMARA ESPAÑA) PE 1/2015	208.000 €	208.000,00 €	100,00%
730000002	SUBV DIPUT. TOLEDO PE 1/2015	52.000 €	52.000,00 €	100,00%
632000001	PE 1/2015 MACROACCIONES (4 FERIAS EMPLEO)	-260.000 €	-258.353,61 €	99,37%
	Liquidación Presupuesto Extraordinario 1/2015	0 €	1.646,39 €	
	PE 2/2015 COWORKING TALAVERA			
731000001	PE 2/2015 SUBV. FEDER COWORKING TALAVERA	80.000 €	90.000,00 €	112,50%
731000002	PE 2/2015 APLIC. RESERVAS COWORKING TALAVERA	20.000 €	20.000,00 €	100,00%
633000001	PE 2/2015 COWORKING TALAVERA	-100.000 €	-110.087,31 €	110,09%
	Liquidación Presupuesto Extraordinario 2/2015	0 €	-87,31 €	
	PE 3/2015 3 MACROACCIONES PLAE			
732000001	SUBV. FSE (CAMARA ESPAÑA) PE 3/2015	156.000 €	156.000,00 €	100,00%
732000002	SUBV DIPUT. TOLEDO PE 3/2015	39.000 €	39.000,00 €	100,00%
634000001	PE 3/2015 3 MACROACCIONES (Seseña, Madridejos y Ocaña)	-195.000 €	-161.843,55 €	83,00%
	Liquidación Presupuesto Extraordinario 3/2015	0 €	33.156,45 €	
	PE 4/2015 7 CURSOS FORM. PLAE (Certif. profesionalidad)			
733000001	PE SUBV. FSE (CAMARA ESPAÑA) PE4/2015 (Actv. Formac.)	186.368 €	186.368,00 €	100,00%
733000002	SUBV. DIPUT. TOLEDO PLAE PE 4/2015	46.592 €	46.592,00 €	100,00%
635000001	PE 4/2015 7 CURSOS FORM. PLAE (Certif. profesionalidad)	-232.960 €	-219.004,85 €	94,01%
	Liquidación Presupuesto Extraordinario 4/2015	0 €	13.955,15 €	
	PE 5/2015 EQUIP. VIVERO TOLEDO			
734000001	SUBV. FEDER CONV. INCYDE 04/11/2013	37.568 €	68.789,67 €	183,11%
734000002	PE 5/2015 RESERVAS CAMARA	9.392 €	17.197,42 €	183,11%
636000001	PE 5/2015 EQUIPAM. VIVERO TOLEDO	-46.960 €	-85.987,08 €	183,11%
	Liquidación Presupuesto Extraordinario 5/2015	0 €	0,01 €	
	PE 6/2015 EJECUCION PLAE			
735000001	PE 6/2015 SUBV. FSE (Cámara España)	1.252.034 €	1.342.677,59	107,24%

			€	
735000002	PE 6/2015 SUBV. DIPUTAC.TOLEDO PLAE	121.312 €	121.312,00 €	100,00%
637000001	PE 6/2015 8 PLAE MACROACCIONES	-401.518 €	-497.149,05 €	123,82%
637000002	PE 6/2015 24 ACC. FORMAC. PLAE	-692.130 €	-709.470,72 €	102,51%
637000003	PE 6/2015 PRG ORIENTACION PLAE	-94.800 €	-79.618,83 €	83,99%
637000004	PE 6/2015 AYUDAS INSERCION PLAE	-184.898 €	-141.050,00 €	76,29%
	Liquidación Presupuesto Extraordinario 6/2015	0 €	36.700,99 €	
	PE 7/2015 COWORKING BARGAS			
736000001	PE 7/15 SUBV. FEDER COW. BARGA INCYDE	76.000 €	71.223,20 €	93,71%
736000002	PE 7/15 APORT. AYTO. BARGAS	27.000 €	27.000,00 €	100,00%
638000001	PE 7/2015 MOB.EQUIP.OBRA E INSTR	-95.000 €	-89.029,00 €	93,71%
638000002	PE 7/2015 GTOS.FINANC. OP. CRTO.	-8.000 €	-165,50 €	2,07%
	Liquidación Presupuesto Extraordinario 7/2015	0 €	9.028,70 €	
	PE 8/2015 COWORKING CASCO			
737000001	PE 8/15 SUBV. FEDER COW.CARLOS V -INCYDE	115.200 €	142.474,38 €	123,68%
737000002	PE 8/2015 APORTAC.FEDETO	28.800 €	28.800,00 €	100,00%
639000001	PE 8/15 OBRA CIVIL COW. CASCO	-47.000 €	-46.333,73 €	98,58%
639000002	PE 8/15 MOB. COW. CASCO	-45.000 €	-48.522,50 €	107,83%
639000003	PE 8/15 INSTALAC. COW. CASCO	-42.000 €	-60.719,41 €	144,57%
639000004	PE 8/15 EQUIP. COWOR CASCO	-10.000 €	-19.438,00 €	194,38%
	Liquidación Presupuesto Extraordinario 8/2015	0 €	-3.739,26 €	
	PE 9/15 COW. BENQUERENCIA			
738000001	PE 915 COWORKING TO FRESNEDOSO	96.000 €	94.252,62 €	
738000002	PE 9/15 APORTAC. AYTO. TOLEDO	24.000 €	23.563,20 €	
640000001	PE 9/15 OBRA COW. BENQUERENCIA	-48.000 €	-55.704,54 €	
640000002	PE 9/15 MOB. COW. BENQUERENCIA	-45.000 €	-40.894,28 €	
640000003	PE 9/15 INSTALAC. COW. BENQUERENCIA	-27.000 €	-21.217,00 €	
	Liquidación Presupuesto Extraordinario 9/2015	0 €	0,00 €	
	RDOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS		90.661,12 €	

Cámara Toledo

Balance de situación abreviado

ACTIVO	año 2015	año 2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
I. Inmovilizado intangible.	9.009,91 €	19.764,31 €
II. Inmovilizado material.	13.598.612,56 €	13.326.020,99 €
III. Inversiones inmobiliarias.	0,00 €	0,00 €
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas.	0,00 €	0,00 €
V. Inversiones financieras a largo plazo.	-7.348,70 €	3.163,23 €
VI. Activos por Impuesto diferido.	0,00 €	0,00 €
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**13.600.273,77 €**	**13.348.948,53 €**
B) ACTIVO CORRIENTE		
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00 €	0,00 €
II. Existencias.	0,00 €	0,00 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	0,00 €	0,00 €
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	3.677.589,56 €	612.828,72 €
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.	0,00 €	0,00 €
3. Otros deudores.	243.261,83 €	182.017,38 €
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00 €	0,00 €
V. Inversiones financieras a corto plazo.	0,00 €	0,00 €
VI. Periodificaciones a corto plazo.	0,00 €	0,00 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	932.525,13 €	1.355.401,33 €
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**4.853.376,52 €**	**2.150.247,43 €**
TOTAL ACTIVO	**18.453.650,29 €**	**15.499.195,96 €**

PASIVO	año 2015	año 2014
A) PATRIMONIO NETO		
A-1) Fondos propios.	0,00 €	0,00 €
I. Capital.	0,00 €	0,00 €
1. Capital escriturado.	0,00 €	0,00 €
2. (Capital no exigido).	0,00 €	0,00 €
II. Prima de emisión.	0,00 €	0,00 €
III. Reservas.	7.738.531,63 €	7.945.123,39 €
V. Resultados de ejercicios anteriores.	146.830,32 €	-12.548,70 €
VII. Resultado del ejercicio.	-30.517,29 €	-557.447,76 €
VIII. (Dividendo a cuenta).	0,00 €	0,00 €
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.	0,00 €	0,00 €
A-2) Ajustes por cambios de valor.	0,00 €	0,00 €
Subvenciones	5.227.591,38 €	5.125.287,30 €
TOTAL PATRIMONIO NETO	**13.082.436,04 €**	**12.500.414,23 €**

B) PASIVO NO CORRIENTE		
I. Provisiones a largo plazo.	0,00 €	0,00 €
II. Deudas a largo plazo.	0,00 €	0,00 €
1. Deudas con entidades de crédito.	2.480.498,88 €	2.216.608,37 €
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00 €	0,00 €
2. Otras deudas a largo plazo.	0,00 €	0,00 €
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00 €	0,00 €
IV. Pasivos por impuesto diferido.	0,00 €	0,00 €
V. Periodificaciones a largo plazo.	0,00 €	0,00 €
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**2.480.498,88 €**	**2.216.608,37 €**
C) PASIVO CORRIENTE		
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00 €	0,00 €
II. Provisiones a corto plazo.	0,00 €	167.255,36 €
III. Deudas a corto plazo.	0,00 €	0,00 €
1. Deudas con entidades de crédito.	2.294.901,20 €	0,00 €
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00 €	0,00 €
3. Otras deudas a corto plazo.	0,00 €	0,00 €
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00 €	0,00 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	0,00 €	0,00 €
1. Proveedores.	0,00 €	0,00 €
2. Otros acreedores.	595.814,17 €	614.918,00 €
VI. Periodificaciones a corto plazo.	0,00 €	0,00 €
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**2.890.715,37 €**	**782.173,36 €**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**18.453.650,29 €**	**15.499.195,96 €**

Cuenta pérdidas y ganancias abreviada

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

(Debe) Haber

	2015	2014
1. Importe neto de la cifra de negocios	391.095,65 €	261.107,98 €
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00 €	
4. Aprovisionamientos	0,00 €	
5. Otros ingresos de explotación	3.411.756,73 €	990.854,45 €
6. Gastos de personal	-779.212,71 €	-828.516,37 €
7. Otros gastos de explotación	-2.832.173,72 €	-679.805,98 €
8. Amortización del inmovilizado	-317.865,93 €	-339.184,83 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	118.808,89 €	142.416,29 €
10. Excesos de provisiones	0,00 €	0,00 €
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00 €	0,00 €
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00 €	0,00 €
13. Otros resultados	0,00 €	0,00 €
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	**-7.591,09 €**	-453.128,46 €
14. Ingresos financieros		
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	0,00 €	0,00 €
b) Otros ingresos financieros	26.741,49 €	32.729,47 €
15. Gastos financieros	-43.564,23 €	-25.559,22 €
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
17. Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	**-16.822,74 €**	7.170,25 €
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	-24.413,83 €	-445.958,21 €
17. Impuestos sobre beneficios	-6.103,46 €	-111.489,55 €
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	**-30.517,29 €**	**-557.447,76 €**

Pérdidas y Ganancias mod. ABREVIADO	Liquidación presupuesto ordinario 2015	PE 1/2015 PRG LOCAL DE EMPLEO	PE 3/2015 3 MACROACCIONES PLAE	PE 4/2015 7 CURSOS FORM. PLAE (Certif. profesionalidad)	PE 6/2015 EJECUCION PLAE	cuenta de pérdidas y ganancias consolidada 2015
1. Importe neto de la cifra de negocios	391.095,65 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	391.095,65 €
4. Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2. Otros ingresos de explotación:	1.259.807,14 €	260.000,00 €	195.000,00 €	232.960,00 €	1.463.989,59 €	3.411.756,73 €
Ingresos por arrendamientos	249.189,92 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	249.189,92 €
Ingresos por subvenciones explotación	1.010.617,22 €	260.000,00 €	195.000,00 €	232.960,00 €	1.463.989,59 €	3.162.566,81 €
Otros ingresos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Gastos de personal	-779.212,71 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-779.212,71 €
Sueldos, salarios, asimilados...	-600.097,26 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-600.097,26 €
Seguridad social, ...	-168.446,24 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-168.446,24 €
Otros gastos,..	-10.669,21 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-10.669,21 €
Indemnizaciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4 Otros gastos de explotación	-765.683,11 €	-258.353,61 €	-161.843,55 €	-219.004,85 €	-1.427.288,60 €	-2.832.173,72 €
5. Dotación Amortización del inmovilizado	-317.865,93 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-317.865,93 €
6. Imputación subvenciones capital	118.808,89 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	118.808,89 €
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-93.050,07 €	1.646,39 €	33.156,45 €	13.955,15 €	36.700,99 €	-7.591,09 €
7. Ingresos financieros	26.741,49 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	26.741,49 €
8. Gastos financieros	-43.564,23 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-43.564,23 €
B) RESULTADO FINANCIERO	-16.822,74 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-16.822,74 €
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-109.872,81 €	1.646,39 €	33.156,45 €	13.955,15 €	36.700,99 €	-24.413,83 €
Impuesto de sociedades	-27.468,20 €	411,60 €	8.289,11 €	3.488,79 €	9.175,25 €	-6.103,46 €
Resultado del Ejercicio 2015	-137.341,01 €	2.057,99 €	41.445,56 €	17.443,94 €	45.876,24 €	-30.517,29 €

Estado de cambios del patrimonio neto

Estado de cambios en el patrimonio neto	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donacoiones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	7.945.123,39 €	-12.548,70 €	-557.447,76 €	5.125.287,30 €	12.500.414,23 €
Ajustes por cambios/ errores	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SALDO AJUSTADO, INICIO EJERCICIO	7.945.123,39 €	-12.548,70 €	-557.447,76 €	5.125.287,30 €	12.500.414,23 €
Otras variaciones del patrimonio neto	-206.591,76 €	159.379,02 €	356.706,08 €	102.304,08 €	582.021,81 €
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	7.738.531,63 €	146.830,32 €	30.517,29 €	5.227.591,38 €	13.082.436,04 €

Cámara
Toledo

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Pleno de la ***CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TOLEDO:***

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la ***CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TOLEDO****, (en adelanta la Cámara) que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados, la liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.*

Comité Ejecutivo de la Cámara es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales. Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ***CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TOLEDO*** *a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.*

29 de junio de 2016

D. Juan Ignacio Sanz de Garnica
Auditor-Censor Jurado de Cuentas
Nº de Inscripción R.O.A.C. 5.428

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
Juan Ign.º Sanz de Garnica
CENSOR JURADO
MADRID

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).
- Decreto 1291/1974, de 2 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España.

3.2. Marco normativo autonómico

- Ley 4/2009, de 15 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla-La Mancha. (D.O.C.M. nº 211, de 29 de octubre de 2009). A fecha de aprobación del presente informe, se encuentra en trámite de aprobación la normativa autonómica de Cámaras, de conformidad con la Disposición Transitoria Primera de la Ley 4/2014.

3.3. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen Interior aprobado por el Pleno de la Cámara en sesiones de 20 de mayo y 30 de septiembre de 2003 y por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria y Trabajo de fecha 7 de octubre de 2003. (D.O.C.M. nº 200, de 27 de septiembre de 2006)

4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (art. 9 y siguientes); en la Ley 4/2009, de 15 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla-La Mancha (Capítulo IV), así como en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara (Capítulo III).

4.1. Organigrama

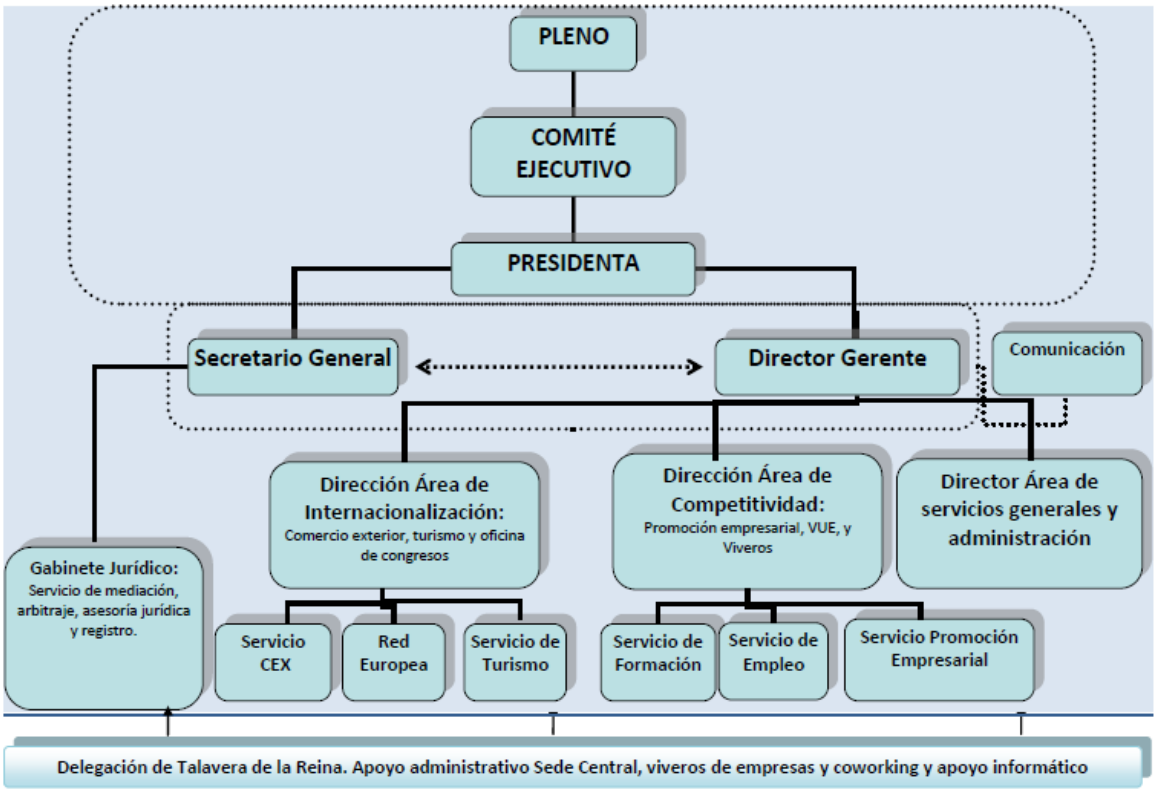

4.2. Órganos de gobierno

4.2.1. Pleno

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto por los siguientes vocales, cuyo mandato es de cuatro años:

a. Treinta vocales elegidos en la forma reglamentaria establecida por las personas naturales o jurídicas inscritas en el censo de la Cámara, de entre aquellas que reúnan las condiciones de elegibilidad que la legislación establece.

b. Cinco vocales elegidos por los miembros del Pleno mencionados en el párrafo anterior, de entre las listas de candidatos de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas.

4.2.2. Comité Ejecutivo

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por la Presidenta, dos Vicepresidentes, el Tesorero y seis vocales, uno de los cuales será Contador y suplente del Tesorero por designación del Comité, elegidos de entre los miembros del Pleno. Actúa de Secretario, con voz consultiva pero sin voto, el Secretario General. Igualmente, asisten a las sesiones del Comité Ejecutivo, con voz pero sin voto, el Director Gerente de la Cámara, un representante designado por la Administración tutelante y los asesores que, en su caso, designe la Presidencia.

4.2.3. Presidenta

Elegida por el pleno en sesión plenaria extraordinaria convocada al efecto, ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

4.3. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.3.1. Del Pleno

El Pleno celebrará, como mínimo, seis sesiones ordinarias al año, pudiendo celebrarse cuantas sesiones extraordinarias disponga la Presidencia, el Comité Ejecutivo, o cuando lo soliciten por escrito la tercera parte de los miembros del Pleno con indicación, en los dos últimos casos, de los asuntos que deban tratarse.

Las sesiones del Pleno se convocan por escrito, al menos, con cuarenta y ocho horas de antelación. La convocatoria la efectúa el Secretario por orden de la Presidenta, siendo ésta quien fijara el orden del día. No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros del Pleno y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, el Pleno deberá estar constituido al menos por dos terceras partes de los miembros que lo integran, adoptando los acuerdos por mayoría simple de los asistentes. En segunda

convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente constituido siempre que asista la mayoría absoluta de sus componentes con derecho a voto, adoptándose en este caso los acuerdos con el voto favorable de las dos terceras partes de los asistentes.

La asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara es obligatoria para sus Miembros, no permitiéndose delegación.

4.3.2. Del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo se reúne, como mínimo, una vez al mes. Durante el mes de agosto, salvo que motivos extraordinarios lo aconsejen, no celebrará reunión En sesión extraordinaria se reunirá el Comité Ejecutivo siempre que lo disponga la Presidencia o cuando lo solicite, con indicación de los asuntos que deben tratarse, al menos la tercera parte de sus miembros.

Las sesiones del Comité Ejecutivo son convocadas por escrito con cuarenta y ocho horas de antelación como mínimo, expresándose en la convocatoria firmada por el Secretario General de orden de la Presidencia, los asuntos que hayan de figurar en el orden del día.

No obstante, el Comité Ejecutivo quedará también válidamente constituido, aunque no hubiera mediado convocatoria, cuando reunidos todos sus componentes así lo acuerden por unanimidad.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones, el Comité Ejecutivo deberá estar constituido, al menos, por la mayoría absoluta de sus componentes con derecho a voto y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple.

4.4. Principios de Buen Gobierno Corporativo

4.4.1. Código de buenas prácticas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras de Comercio, la Cámara de Toledo dispone de un Código de Buenas Prácticas, cuyo objeto es establecer las normas de conducta y obligaciones que deben respetar los miembros de los órganos de gobierno y, en general, toda la organización, con el fin de garantizar la imparcialidad y transparencia en el desarrollo de sus funciones público-administrativas, y ofrecer una mejor representación, promoción y defensa

de los intereses generales de la industria, el comercio y los servicios en su demarcación.

Se aplica a todos aquellos actos y relaciones de los miembros de los órganos de gobierno de la Cámara, directivos y demás trabajadores internos, entre sí y con otras organizaciones, Administración pública, así como con los medios de comunicación y el resto de personas o instituciones con las que se relacionen, en el desarrollo de sus funciones público-administrativas.

Las personas afectadas están obligadas a conocer y cumplir este Código con respeto a los criterios y principios que contiene y a seguir las pautas de comportamiento ético que establece.

4.4.2. Protección de datos personales

La Dirección de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo es consciente de la importancia que tiene para la entidad un adecuado tratamiento de la información para conseguir un grado óptimo de competitividad en el mercado actual.

En particular, existen datos necesarios para el desarrollo de las funciones de la compañía que entran dentro de la definición legal de datos personales, por lo que el cuidado en la recopilación, tratamiento, comunicación, actualización y destrucción de estos datos debe ser respetuoso y meticuloso.

Por ello, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo, conocedora de sus obligaciones legales, elaboró el preceptivo Documento de Seguridad y los correspondientes procedimientos que contemplan todos los aspectos exigidos por la ley y Normativa aplicable.

La Cámara cuenta con 12 ficheros registrados en la Agencia Española de Protección de Datos, de los que 4 son de titularidad pública y 8 de titularidad privada.

4.4.3. Medio ambiente

La Cámara de Comercio de Toledo es una entidad comprometida con el medio ambiente, llevando a cabo sus actividades y servicios de forma que se cause el menor impacto negativo sobre el medio ambiente general, así como sobre el que constituye su entorno más cercano.
Igualmente, la organización ha elaborado manuales de buenas prácticas para la utilización más eficiente de los recursos y materias primas de las que se vale, y colabora con las administraciones, empresas, proveedores, trabajadores y con el

público en general para la promoción de una cultura que favorezca la protección del medio ambiente.

4.4.4. Comunicación (edición de boletines, notas de prensa, visitas web,…)

El departamento de Comunicación, Estudios y Publicaciones tiene la misión de coordinar la comunicación interna de la Cámara, administrar la comunicación externa, transmitiendo la información de la Institución hacia la sociedad y el empresariado utilizando para ello todas las herramientas existentes, medios de comunicación, redes sociales y páginas web y coordinar toda la actividad relativa a las publicaciones que se lleven a cabo desde las distintas áreas de la Cámara en cualquiera de sus formatos.

Los medios por los que la Cámara se hace eco de sus proyectos y servicios son los siguientes:

Web de la Cámara de Comercio. camaratoledo.com, recoge toda la información institucional, servicios, convocatorias o proyectos.

Web de Viveros de la Cámara. viveros.camaratoledo.com Dedicada a la Red de Viveros de Empresas con el objetivo de ofrecer información actualizada sobre este importante puntal empresarial, la web presenta a través de varios apartados, información sobre servicios, características de cada Vivero, condiciones de acceso, requisitos a cumplir por los beneficiarios, proceso de admisión, modelo de solicitud de espacios, tarifas… Espacio dedicado a las empresas alojadas en los tres Viveros que la entidad posee en la provincia, a través del directorio de empresas se podrán conocer los servicios que prestan y los datos de contacto de los Viveristas Emprendedores

El vivero de Empresas lanza su newletter con información sobre novedades, jornadas, programas y noticias de interés de los Viveros propios como de la red de Viveros de España. Periodicidad: quincenal.

El Área de Comercio Exterior tiene su propia newletter, se envían boletines informativos sobre la actividad de este área, convocatorias, formación, ferias comerciales, misiones al extranjero, nuevas normativas europeas…Los destinatarios de estos boletines son cerca de mil empresas e instituciones provinciales y nacionales. Periodicidad: quincenal.

Con respecto a las relaciones con los medios de comunicación locales y regionales se envían notas de prensa, comunicados o convocatorias de rueda de prensa a

todos los medios de la provincia, en soporte papel o digital. Las convocatorias se hacen extensivas a medios de TV o Radio Autonómicos valorando el calado de la información que se quieres distribuir.

Redes sociales: Mantenimiento del perfil Cámara Toledo y Viveros Toledo en Facebook y en Twitter con el propósito de facilitar la comunicación y de difundir información, publicación de noticias, jornadas, programas, formación, entrevistas, actos…

4.4.5. Canal de quejas, sugerencias y peticiones de información

Con el fin de conocer las necesidades de las empresas y mejorar la prestación de los servicios, hay establecido un procedimiento de gestión de sugerencias y/o reclamaciones. Los usuarios de los servicios pueden presentarlas personalmente o por el medio que consideren oportuno (correo, fax, e-mail)

4.4.6. Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Dirección General de Economía, Competitividad y Comercio), a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte de un Auditor-Censor Jurado de Cuentas, D. Juan Ignacio Sanz de Garnica (nº inscripción R.O.A.C. 5.428) y en lo que se refiere a los fondos públicos su destino estará fiscalizado por el Tribunal de Cuentas, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras de Comercio, sin perjuicio de lo que establezca la normativa autonómica actualmente en proyecto.

Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, serán depositadas en el registro mercantil de Toledo y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 19/2013, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, serán publicadas en la página web corporativa (www.camaratoledo.com)

4.4.7. Retribuciones percibidas por los altos cargos y máximos responsables

La retribución anual bruta del Secretario General en funciones, D. Fernando Sánchez-Beato Ruiz en 2014 fue de 54.000€ y la del Director Gerente, D. Joaquín Echevarría Cuesta, de 59.788,45€.

5. ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA EN 2015

5.1. PLENO

El Pleno de la Cámara está compuesto por 35 vocales (30 elegidos por sufragio y 5 por cooptación, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 25 de enero de 2010, de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan elecciones para la renovación de los plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo).

En 2015 sus miembros son los que se relacionan a continuación (Resolución de 09/04/2010, de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, por la que se publica la composición de los órganos de gobierno de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo, resultante del proceso electoral celebrado durante el año 2010):

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA A LA QUE REPRESENTA	SECTOR ECONÓMICO AL QUE REPRESENTA
Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño	FRUTAS MORENO MANZANARO, S.L.	Comercio al por mayor, recuperación e intermediarios.
Pedro Hermida Ugena	ACEITES HERMIDA, S.L.	Comercio al por menor de productos alimenticios
Pablo Andrés Bautista Abad	SUPERMERCADOS EL TOSTADERO, S.L.	Comercio al por menor de alimentación en general
Samuel Torrijos Santos	SANTOS RIVERA, S.L.	Comercio al por menor de productos textiles, confección, calzados, pieles, etc.
Fernando García Arellano	DESGUACES HERMANOS GARCÍA, S.L.	Comercio al por menor de artículos para el equipamiento del hogar y la construcción
María Dolores Espinosa Silva	MARÍA DOLORES ESPINOSA SILVA	Comercio al por menor de otros productos no alimenticios
Félix Moro Cabezas de Herrera	SERTA, S.L.	Otro comercio al por menor
Iván Gelado Cid	AMERICAN TAJO, S.L.	Servicios de alimentación, cafeterías y bares
Jaime González Borrego	RECAREDO XXI, S.L.	Otros servicios de alimentación y hospedaje
Mª Ángeles Martínez Hurtado	TALLERES BONILLA, S.L.	Comercio mixto, integrado y reparaciones
José Luis Holgado Lozano	JOSÉ LUIS HOLGADO LOZANO	Transporte
Alfonso Enrique López Blanco	CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Instituciones Financieras
Ángel Nicolás García	ÁNGEL NICOLÁS PROMOCIONES, S.L.	Seguros, servicios financieros, de alquiler y a empresas
Ángel Garrido Ganso	ASOCIACIÓN BENÉFICA	Actividades diversas

	GERIÁTRICA	
Andrés García Ronco	GARÓN Y GARMA, S.L.	Profesionales y otros servicios
Fernando Jerez Alonso	FACSA GRAVESA U.T.E.	Energía y Agua
José Carlos Sánchez Díez	MANUFACTURAS ANFRAMA, S.A.	Industrias Transformadoras de los metales
Luis Garvín Tejerina	AGRÍCOLA GARVÍN, S.L.	Extracción y transformación de minerales e Industria Química
Manuel Díaz Herrando	HERMANOS DÍAZ REDONDO, S.A.	Cemento y sus derivados
Eusebio García de la Cruz Pascual	ACEITES GARCÍA DE LA CRUZ, S.L.	Alimentación I: Fabricación, envasado y refinado de aceites, grasas animales y vegetales, productos lácteos, vegetales y pescados
José Antonio Gómez Ruano	PANADERÍA GÓMEZ RUANO, S.L.	Alimentación II: Fabricación y transformación de la harina, cacao, café, té y otros productos alimenticios
Milagros Aguirre Morales	VIÑEDOS Y BODEGAS MUÑOZ, S.L.	Alimentación III: Fabricación, elaboración y envasado de aguas, cervezas, vinos y otras bebidas
Miguel España Muñoz	EMBUTIDOS Y JAMONES ESPAÑA E HIJOS, S.A.	Alimentación IV: Sacrificio y despiece de ganado, fabricación y elaboración de productos cárnicos y para la alimentación
Agustín García García	ADIS TRICOT COMPANY, S.L.	Industria manufacturera: Textil
José Luis González García De La Torre	CALZADOS PABLO, S.L.	Industria manufacturera: Calzado
José Luis Fuentes Pantoja	MOLDURAS GOYA, S.A.	Industria de la madera, corcho, papel, caucho y otras
Jesús López Martín	LÓPEZ Y OCAÑA, S.A.	Industria del mueble de madera
Francisco Javier Morales Pérez	CONSTRUCCIONES TESAFER, S.A.	Construcción completa, reparación, conservación y otros
Iván Santander Ramírez	DECORACIONES SANTANDER APLICACIONES DE PINTURA, S.L.	Albañilería y pequeños trabajos de construcción, acabado de obras y otros
Enrique Esteban Pascual Muerte	REGALOS Y SUMINISTROS YEPES, S.L.	Construcción: instalaciones y montajes
Ángel López Vallejo	Vocal por cooptación	
Alfonso Silva García	Vocal por cooptación	
Humberto Carrasco González	Vocal por cooptación	
Francisco Javier Raso Sánchez	Vocal por cooptación	
Miguel Ángel Martín Hernández	Vocal por cooptación	

Asimismo, forman parte del Pleno de la Cámara, elegidos a propuesta del Comité Ejecutivo, los siguientes vocales cooperadores (*artículo 11.1, apartado c), Ley 4/2009, de 15 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla-La Mancha)*:

Vicerrectora de Docencia y Relaciones Internacionales	Ilma. Sra. Dª Fátima Guadamilla Gómez
Director Territorial de Comercio e ICEX	Sr. D. Pedro A. Morejón Ramos
Relaciones Institucionales Iberdrola	Sr. D. Miguel Ángel Benita Huerta
Comercial Quirúrgica Farmacéutica	Sr. D. José Luis García Paniagua
Presidenta ASAJA - Provincial	Sra. Dª. Blanca Corroto González
José Mª San Román Gómez-Menor, S.L.	Sr. D. José Mª San Román Águila
Asistencia y Seguridad al Hogar, S.L.	Sr. D. Ángel José García López
Federación Empresarial Toledana	Sr. D. Manuel Madruga Sanz
Mercadona	Sra. Dª. Patricia Aguilar Moya

Como representante de la Administración Tutelante, asiste a las sesiones del Comité Ejecutivo y del Pleno D. Antonio San Román Águila, Coordinador de los Servicios Periféricos de la Consejería de Economía y Empleo en Toledo. A partir del mes de noviembre de 2015, asiste D. Julián Martín Alcántara, Director Provincial de Economía, Empresas y Empleo en Toledo.

5.2. COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Cámara está compuesto por los 10 vocales que se relacionan a continuación:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTA	María de los Ángeles Martínez Hurtado
VICEPRESIDENTE 1º	Pedro Hermida Ugena
VICEPRESIDENTE 2º	Ángel Nicolás García
TESORERO	Miguel Ángel Martín Hernández.
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO (Contador)	Agustín García García
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	María Dolores Espinosa Silva
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Francisco Javier Raso Sánchez
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Alfonso Silva García
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Humberto Carrasco González
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Fernando García Arellano

5.3. PRESIDENTA

María de los Ángeles Martínez Hurtado.

Gerente de la empresa Bonilla Motor S.L. Empresa familiar fundada en 1981.
(Concesionario Oficial Peugeot en la provincia de Toledo).
Presidenta de la Asociación de Empresarios de Talleres y Concesionarios de Vehículos de la provincia de Toledo.
Vicepresidenta de la Federación Empresarial Toledana (FEDETO).

5.4. SECRETARIO GENERAL

Fernando Sánchez-Beato Ruiz

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Toda su carrera profesional la ha desarrollado en la Cámara, ocupando los siguientes puestos: Técnico de Comercio Interior (1992-1996), Director de Promoción Empresarial (1996-1999), Director de Innovación y Calidad (1999-2012)

En junio de 2012 asume la Secretaría General en funciones.

5.5. DIRECTOR GERENTE

Joaquín Echevarría Cuesta

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (sección empresariales) por la Universidad Complutense de Madrid. Master en Auditoría por el Colegio de Economistas de Madrid (1994-1995). Profesor de Econometría Empresarial de la Universidad de Castilla- La Mancha (1990-1992)

Toda su carrera profesional la ha desarrollado en la Cámara, ocupando los siguientes puestos: Técnico en promoción empresarial y Jefe de Administración (1989-1992), Director General de Servicios y Personal (1999-2003), Director Administrativo y Financiero (1992-1999 / 2003-2014).

En junio de 2014 es nombrado Director Gerente.

5.6. COMISIONES

Uno de los mecanismos operativos del Pleno, según el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara de Comercio de Toledo, son las Comisiones Consultivas, que podrán constituirse

a propuesta del Comité Ejecutivo (Capítulo IV, artículos 55 a 61, del Reglamento de Régimen Interior)

Las Comisiones son grupos permanentes de asesoramiento, propuesta y consulta de los Órganos de Gobierno, especializados por sectores o áreas concretas, sin capacidad decisoria ni potestad ejecutiva.

Las Comisiones son presididas por el Presidente de la Cámara, que puede delegar dicha función en miembros del Pleno. La secretaría de las sesiones de las Comisiones corresponde al Secretario General de la Cámara, que puede delegar dicha función en técnico o empleado de la Cámara. Las Comisiones están asistidas por el personal técnico de la Cámara que se determine por el Secretario General y podrán además, excepcionalmente, participar en ellas otros expertos o profesionales que se acuerde.

Las Comisiones se reunirán siempre que el Pleno, el Comité Ejecutivo, el Presidente de la Corporación o el de la propia Comisión, lo estimen oportuno. Salvo casos de urgencia, la convocatoria se hará con cuarenta y ocho horas de antelación como mínimo.

Además de Comisiones consultivas permanentes, con carácter circunstancial o transitorio, para asuntos concretos y determinados, podrán constituirse Ponencias que designará el Pleno, el Comité Ejecutivo o la Presidencia de la Cámara. Tendrán también carácter consultivo y elaborarán dictámenes o propuestas para someter a la consideración del Pleno de la Cámara o del Comité Ejecutivo, según proceda.

Las Comisiones que se constituyen con carácter permanente en el Pleno de la Cámara (acuerdo sesión Comité Ejecutivo de 5 de mayo de 2010) son las siguientes:

COMISIÓN	**Ámbito (áreas)**	**Presidencia (delegada)**
TURISMO	Promoción e infraestructura turística	Alfonso Silva García
COMERCIO INTERIOR	Promoción comercial, creación de empresas, fiscalidad, fomento de la artesanía, ferias comerciales, horarios comerciales.	Ángela Moreno Manzanaro
FORMACIÓN	Formación empresarial, empleo, formación en centros de trabajo, prácticas formativas, análisis de coyuntura, publicaciones camerales, documentación.	Mª. de los Ángeles Martínez Hurtado

INTERNACIONALIZACIÓN, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS	Comercio Exterior, promoción industrial, calidad industrial, investigación y desarrollo, inversiones, suelo industrial, infraestructura de transportes, comunicaciones y telecomunicaciones, redes viarias.	Miguel España Muñoz
RÉGIMEN INTERIOR, ESTUDIOS Y PUBLICACIONES	Reglamento de Régimen Interior, personal, convenio colectivo, obras e inversiones.	Agustín García García
SANIDAD, DEPENDENCIA Y MEDIO AMBIENTE	Actividades sanitarias y medioambientales	Mª. Dolores Espinosa Silva
CREACIÓN DE EMPRESAS	Creación de Empresas, Ventanilla Única Empresarial, Servicios Camerales de Proximidad, Viveros de Empresas, proyectos y programas de apoyo y fomento del espíritu emprendedor.	Fernando Jerez Alonso

5.7. REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE
Consejo Regional de Cámaras de Castilla-La Mancha	María de los Ángeles Martínez Hurtado Pedro Hermida Ugena
Fundación INCYDE	María de los Ángeles Martínez Hurtado
Fundación Toledo Ciudad de Congresos	María de los Ángeles Martínez Hurtado Alfonso Silva García
Fundación CEEI Talavera de la Reina-Toledo	María de los Ángeles Martínez Hurtado Javier Raso Sánchez
Fundación Institución Ferial Talavera de la Reina	Luis Garvín Tejerina (a partir del 30/06/2015)
Patronato Feria de Artesanía de Castilla-La Mancha (FARCAMA)	Manuel Gómez Martín

5.8. Nº DE PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y Nº ASISTENTES

5.8.1. PLENOS

	FECHA	Nº ASISTENTES
1	30/06/2015	18
2	27/10/2015	19

5.8.2. COMITÉS EJECUTIVOS

	FECHA	Nº ASISTENTES
1	20/01/2015	6
2	04/03/2015	8
3	30/03/2015	6
4	28/04/2015	5
5	27/05/2015	6
6	17/06/2015 (Extraordinario)	7
7	30/06/2015	8
8	30/07/2015	6
9	13/08/2015 (Extraordinario)	6
10	07/10/2015	7
11	27/10/2015	6
12	25/11/2015	6
13	22/12/2015	8

El presente Informe de gobierno corporativo de la Cámara 2015 fue aprobado, de conformidad con lo previsto en el art. 35 de la Ley 4/2014, de 1 de abril (Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación), por su Pleno, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2016